



Municipalidad
de Santiago de Surco

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2022

RESUMEN EJECUTIVO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 14-2022-MSS

Convocan a la ciudadanía y organizaciones a la Audiencia
Pública de la Municipalidad de Santiago de Surco

2022



SANTIAGO DE
SURCO

INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO:	
1.1 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
Ejecución Presupuestal 2022.....	
Planeamiento Estratégico.....	
Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.....	
2.2 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	
2.2.1 Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines	
Parques y Jardines.....	
Limpieza Pública.....	
2.2.2 Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato	
Obras Culminadas 2021 y 2022.....	
Obras en Ejecución 2022.....	
Obras por ejecutar 2022.....	
Obras en Expediente Técnico 2022.....	
2.3 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Operaciones de Seguridad Ciudadana.....	
Fiscalización.....	
Defensa Civil	
Transito.....	
II CONCLUSIONES	

2022



SANTIAGO DE
SURCO



Municipalidad
de Santiago de Surco

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



SANTIAGO DE
SURCO



Municipalidad
de Santiago de Surco

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2022



SANTIAGO DE
SURCO

RANKING DE LAS MUNICIPALIDADES CON MAYOR PRESUPUESTO

ITEM	Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Compromiso	Devengado	Girado	
1	METROPOLITANA DE LIMA	1,003,935,003	1,581,332,603	1,384,836,686	1,311,883,277	1,254,213,781	1,157,664,996	1,111,106,826	73.2
2	DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	273,617,091	347,787,686	281,348,844	231,929,873	229,569,230	194,843,304	189,068,644	56.0
3	DISTRITAL DE SAN ISIDRO	247,928,859	294,008,599	282,024,838	252,297,774	223,132,039	184,842,704	177,525,056	62.9
4	DISTRITAL DE SAN JUAN DE	210,267,349	291,679,507	261,805,247	203,395,973	182,279,643	144,299,179	140,095,196	49.5
5	DISTRITAL DE ATE - VITARTE	209,335,093	284,164,407	261,384,403	215,576,566	209,412,418	200,128,274	169,501,179	70.4
6	DISTRITAL DE MIRAFLORES	192,214,719	254,059,541	224,617,412	199,415,044	186,497,669	156,218,151	154,144,446	61.5
7	DISTRITAL DE CHORRILLOS	139,095,554	177,020,768	135,466,393	107,552,605	106,202,444	84,914,475	81,556,758	48.0
8	DISTRITAL DE LA MOLINA	163,687,232	168,279,212	161,647,299	114,934,479	103,005,465	98,031,359	96,917,891	58.3
9	PROVINCIAL DE HUARAL	51,172,301	167,088,698	90,856,084	67,901,393	54,259,348	50,128,351	49,625,233	30.0
10	DISTRITAL DE SAN MARTIN DE	144,392,370	160,002,986	151,689,640	138,732,399	123,876,158	104,883,759	103,512,671	65.6
11	DISTRITAL DE COMAS	117,422,591	158,413,149	142,279,927	118,954,473	118,711,036	100,750,258	96,579,791	63.6
12	DISTRITAL DE LA VICTORIA	120,808,414	154,310,902	124,043,953	111,278,360	108,410,589	92,712,847	90,312,586	60.1
13	DISTRITAL DE SAN BORJA	125,683,551	149,716,900	147,453,728	128,102,772	122,476,270	99,788,938	95,935,665	66.7
14	DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	93,789,655	140,268,006	129,342,382	113,198,715	86,498,577	81,970,680	80,962,328	58.4
15	DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	101,018,609	133,965,846	118,450,508	99,543,862	81,945,801	74,576,455	73,680,262	55.7
16	DISTRITAL DE LURIGANCHO	71,653,221	129,504,547	121,659,213	101,768,055	100,677,603	86,226,076	84,758,279	66.6
17	DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL	91,556,205	121,288,957	107,145,635	65,922,088	59,437,248	55,114,236	52,061,293	45.4
18	DISTRITAL DE SAN JUAN DE	93,849,950	119,189,559	111,080,219	101,150,373	84,996,911	77,808,995	76,285,346	65.3
19	DISTRITAL DE CARABAYLLO	86,965,802	103,306,506	100,194,063	83,809,357	81,811,313	71,456,135	68,466,453	69.2
20	DISTRITAL DE LOS OLIVOS	86,121,771	99,991,128	89,108,832	71,607,580	71,367,662	57,533,544	54,470,172	57.5

✓ SOMOS LA MUNICIPALIDAD CON MAYOR PRESUPUESTO, OCUPANDO EL **1º LUGAR** EN EL RANKING



SANTIAGO DE
SURCO

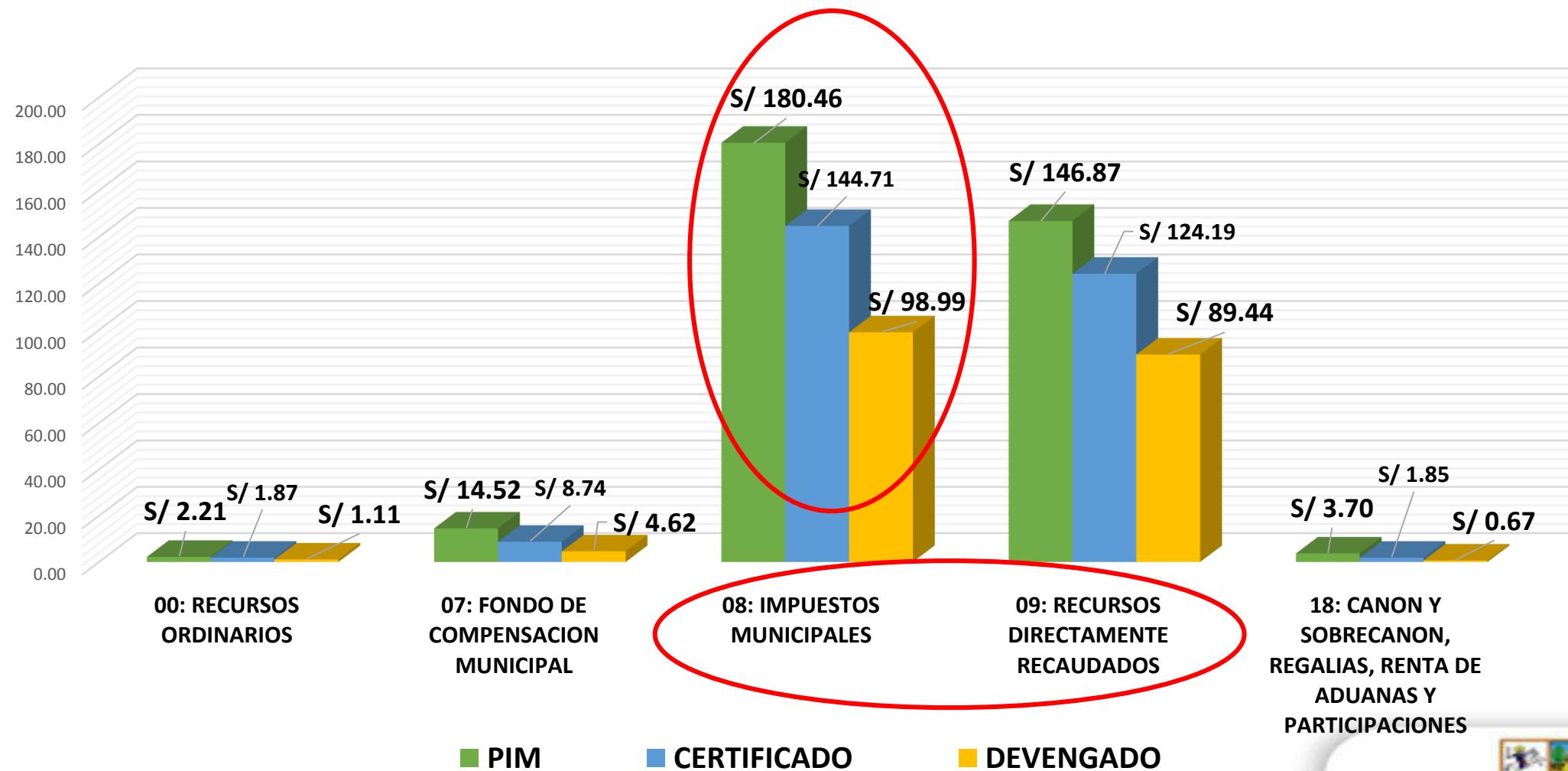
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – SEPTIEMBRE 2022

RUBRO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	AVANCE CERTIFICADO %	AVANCE DEVENGADO %
00: RECURSOS ORDINARIOS	2,212,425	2,212,425	1,869,936	1,106,711	85%	50%
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,857,815	14,521,402	8,735,068	4,616,318	60%	32%
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	146,874,722	180,467,237	144,707,818	98,999,473	80%	55%
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	117,434,580	146,878,376	124,186,962	89,444,741	85%	61%
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	237,549	3,708,246	1,849,060	676,061	50%	18%
TOTAL GENERAL	273,617,091	347,787,686	281,348,844	194,843,304	81%	56%

- ✓ **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- ✓ **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado
- ✓ **CERTIFICADO:** Es la autorización del gasto para la adquisición de algún bien o servicio.
- ✓ **DEVENGADO:** Es la obligación del pago por un bien o servicio brindado.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – SEPTIEMBRE 2022



SANTIAGO DE
SURCO

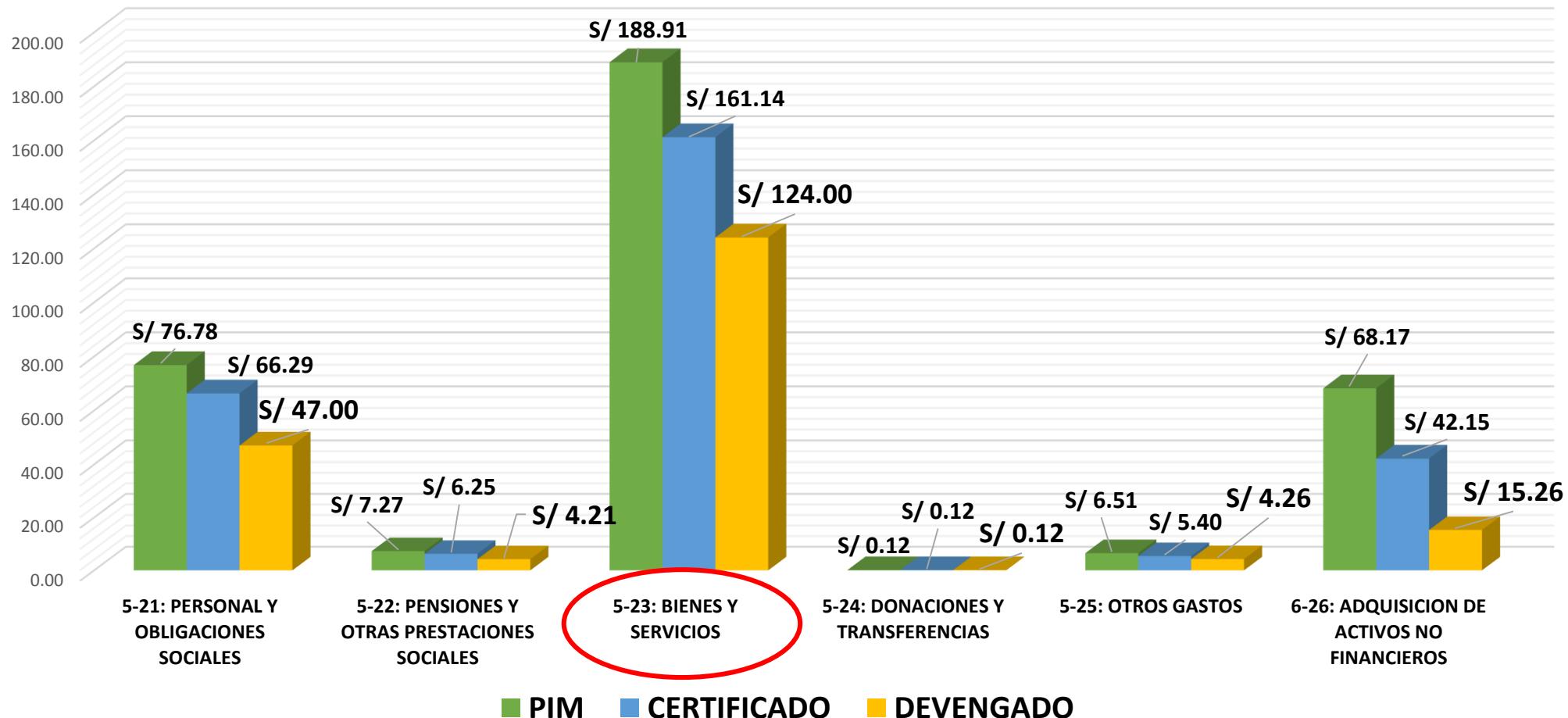
MARCO VS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO – SEPTIEMBRE 2022

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	AVANCE CERTIFICADO %	AVANCE DEVENGADO %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,231,404	76,781,355	66,289,483	46,990,738	86%	61%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,167,941	7,274,827	6,247,560	4,212,667	86%	58%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	156,176,924	188,919,487	161,135,032	124,003,683	85%	66%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,016	123,853	123,853	123,853	100%	100%
5-25: OTROS GASTOS	5,803,909	6,511,339	5,399,506	4,255,414	83%	65%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,122,897	68,176,825	42,153,410	15,256,949	62%	22%
2.6 GASTO DE CAPITAL	634,395	26,396,114	10,993,423	2,614,478	42%	10%
2.6 GASTOS DE INVERSION	16,488,502	41,780,711	31,159,987	12,642,471	75%	30%
TOTAL GENERAL	273,617,091	347,787,686	281,348,844	194,843,304	81%	56%

- ✓ **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- ✓ **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado
- ✓ **CERTIFICADO:** Es la autorización del gasto para la adquisición de algún bien o servicio.
- ✓ **DEVENGADO:** Es la obligación del pago por un bien o servicio brindado.



MARCO VS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO – SEPTIEMBRE 2022

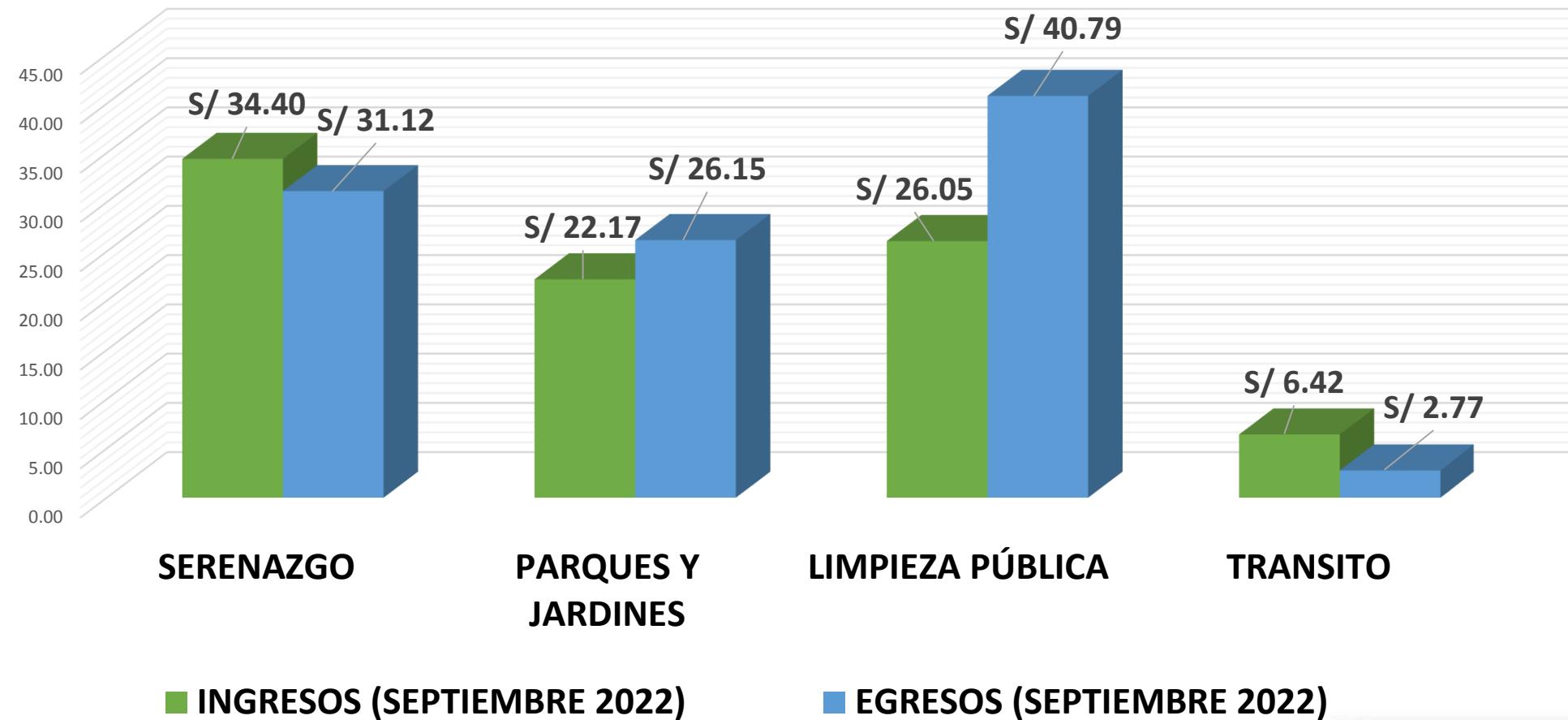


INGRESOS Y GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS – SEPTIEMBRE 2022

SERVICIOS PÚBLICOS (SEPTIEMBRE 2022)	INGRESOS (SEPTIEMBRE 2022)	EGRESOS (SEPTIEMBRE 2022)	SUPERÁVIT / DÉFICIT	VARIACION %
SERENAZGO	34,405,630	31,119,375	3,286,255	10%
GASTOS OPERATIVOS		10,925,184		
PERSONAL		20,194,190		
PARQUES Y JARDINES	22,175,889	26,145,659	-3,969,770	-18%
GASTOS OPERATIVOS		11,301,332		
PERSONAL		14,844,327		
LIMPIEZA PÚBLICA	26,056,933	40,792,239	-14,735,306	-57%
GASTOS OPERATIVOS		26,214,573		
PERSONAL		14,577,667		
TRANSITO	6,420,586	2,768,228	3,652,358	57%
GASTOS OPERATIVOS		774,886		
PERSONAL		1,993,343		
TOTAL	82,638,452	100,825,501	-11,766,463	-8%



INGRESOS Y GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS – SEPTIEMBRE 2022

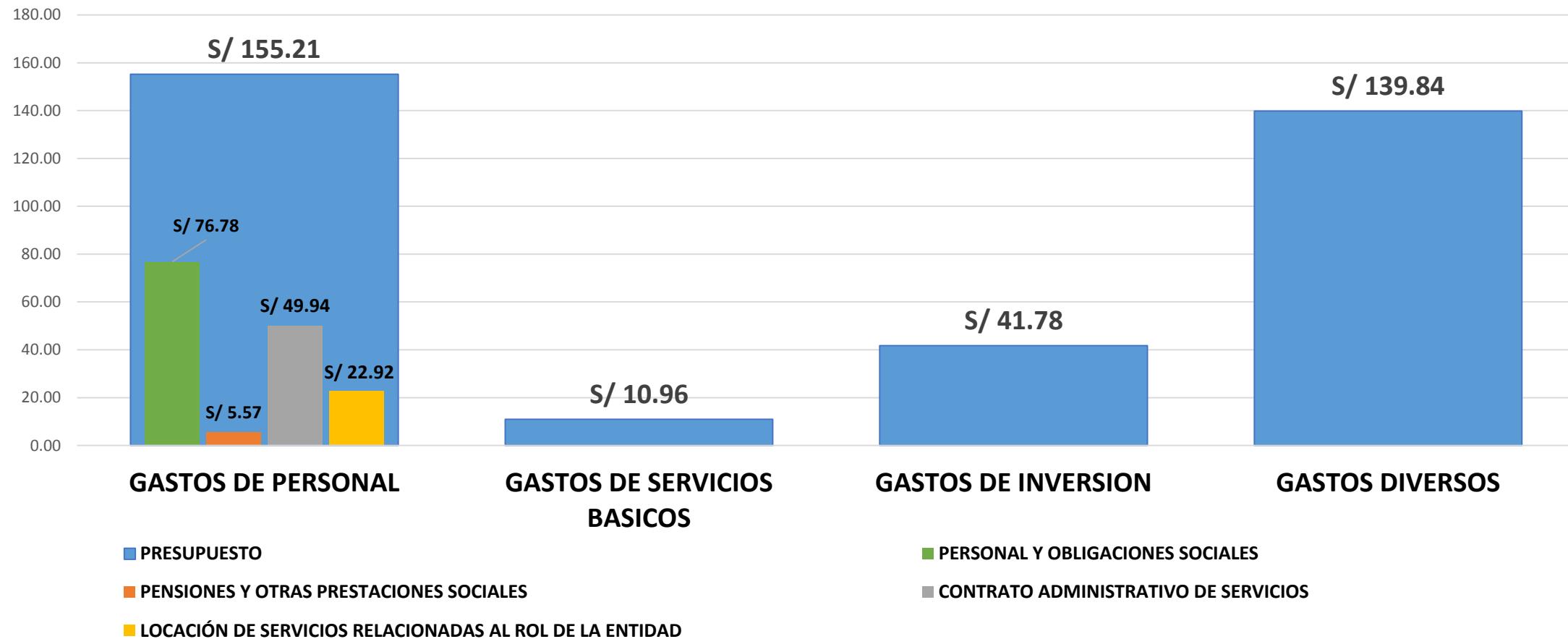


ANALISIS PORCENTUAL DE LOS GASTOS CON RESPECTO AL PIM – SEPTIEMBRE 2022

GENERICA	PIA	PIM		CERTIFICADO	DEVENGADO
		MONTO	%		
GASTOS DE PERSONAL	155,399,012	155,210,766	45%	136,833,094	102,163,421
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,231,404	76,781,355	22%	66,289,482	46,990,739
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,460,500	5,567,386	2%	4,746,524	3,413,949
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	49,944,378	49,944,378	14%	46,765,389	34,069,603
LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	12,762,730	22,917,647	7%	19,031,699	17,689,130
GASTOS DE SERVICIOS BASICOS	6,930,670	10,957,999	3%	10,851,573	9,941,373
GASTOS DE INVERSION	16,488,502	41,780,711	12%	31,159,987	12,642,471
GASTOS DIVERSOS	94,798,907	139,838,210	40%	102,504,190	70,096,039
TOTAL GENERAL	273,617,091	347,787,686	100%	281,348,844	194,843,304



INGRESOS Y GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS – SEPTIEMBRE 2022



- ✓ Del Presupuesto Total se destina el **45% para Gasto de Personal**.
- ✓ Del Presupuesto Total se destina el 3% para Gasto de Servicios Básicos.
- ✓ Del Presupuesto Total se destina el 12% para Gasto de Inversión.



Planeamiento Estratégico 2022

**DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO, APROBADOS PARA LA
CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**



SANTIAGO DE
SURCO

1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

- Se logró la aprobación de la "Ampliación del Horizonte Temporal del **Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 al año 2025** del distrito de Santiago de Surco.



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 663

-MSS

Santiago de Surco, 15 JUN. 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 13-2022-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, el Informe N° 1765-2022-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 467-2022-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1140-2022-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre el proyecto de ordenanza que amplía el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, al año 2025 del distrito de Santiago de Surco; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.2. del artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dispone que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional; asimismo, el artículo 10º de la referida norma, establece como principales funciones del CEPLAN: i) desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, ii) expedir las directivas que corresponde dentro de su competencia, y iii) promover, concertar y articular la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los gobiernos regionales y locales;



Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, siendo aplicables sus disposiciones a todos los integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1088;

Que, mediante la Ordenanza N° 543-MSS, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021, la cual se constituye en un instrumento de gestión del desarrollo local, en el ámbito del distrito de Santiago de Surco, conteniendo las aspiraciones y la vocación de desarrollo del territorio en el largo plazo;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Ordenanza N° 663

-MSS

Estando al Dictamen Conjunto N° 13-2022-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos y demás actuados, de conformidad con las facultades establecidas en el numeral 8) del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto en abstención del Regidor David Ignacio Vera Trujillo y el voto en contra del Regidor Ernesto Verde Tiburcio, aprobó por **MAYORÍA** la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2017 – 2021 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO AL AÑO 2025

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco, aprobado mediante la Ordenanza N° 543-MSS, al año 2025, el mismo que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a cada una de las unidades orgánicas responsables de los Objetivos Estratégicos Distritales y Acciones Estratégicas Distritales definidas en la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Santiago de Surco al año 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del íntegro del texto de la presente Ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la Ordenanza y el Anexo N° 1 en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco (www.munisurco.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

POR TANTO:

Regístrate, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
CARLOS ALBERTO CHUQUIPOMA FACHO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- Se logró la aprobación de la "Ampliación del Horizonte Temporal del **Plan Estratégico Institucional 2019-2025** del distrito de Santiago de Surco.



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 424 -2022-RASS

Santiago de Surco, 25 ABR 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 1582-2022-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 442-2022-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1034-2022-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, entre otros documentos, sobre la propuesta de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;



Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD y N° 013-2020/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas del estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021 y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, en el numeral 5 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que el documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan y que asimismo la municipalidad utiliza el aplicativo CEPLAN V.01, en el cual se registran los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales;

Que, mediante la Resolución N° 303-2021-RASS-MSS, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 424

-2022-RASS

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 1582-2022-GM-MSS del 21.04.2022, manifiesta su conformidad con la emisión con la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco, en mérito a la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica efectuada mediante el Informe N° 442-2022-GAJ-MSS, debiendo continuarse con el trámite respectivo para su aprobación;

En uso de las facultades contenidas en el Inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2025 HORIZONTE AMPLIADO de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a cada unidad orgánica responsable de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el registro de la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01 y el envío de la ruta de acceso (link) de la publicación del referido Plan en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Santiago de Surco, al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional (www.munisurco.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) de esta entidad.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
LIC. MARINA MEDINA FUENTES
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
JEAN PIERRE COUSTE PORTOCARRERO
ALCALDE

3. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2024

- Aprobado en el año 2021 Mediante **Resolución de Alcaldía N° 311-2021-RASS del 22 de abril de 2021.**



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 311 -2021-RASS

Santiago de Surco, 22 ABR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 1229-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 354-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 985-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, entre otros documentos, sobre la propuesta de aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad de Santiago de Surco; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD y N° 013-2020/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas del estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021 y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, en el numeral 6.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que la entidad debe elaborar y aprobar el Plan Operativo Institucional - POI Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 311 -2021-RASS

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 1229-2021-GM-MSS del 22.04.2021, en merito a las opiniones formuladas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia del referido Plan Operativo Institucional, debiendo continuarse con el trámite respectivo para su aprobación;

En uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2022-2024 de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a cada unidad orgánica responsable de la ejecución de las actividades operativas definidas en el Plan Operativo Institucional aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional (www.munisurco.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) de esta entidad.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

4. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2025

- Aprobado en el año 2022 Mediante **Resolución de Alcaldía N° 513-2022-RASS del 16 de mayo de 2022.**



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 513

-2022-RASS

Santiago de Surco, 16 MAYO 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 1946-2022-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 516-2022-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1291-2022-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, entre otros documentos, sobre la propuesta de aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad de Santiago de Surco; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD y N° 013-2020/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas del estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021 y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, en el numeral 6.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que la entidad debe elaborar y aprobar el Plan Operativo Institucional - POI Multianual para un periodo no menor de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI;

Que, mediante la Resolución N° 311-2021-RASS-MSS, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Municipalidad de Santiago de Surco y, posteriormente, mediante la Resolución N° 424-2022-RASS, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 Horizonte Ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 513

-2022-RASS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2023-2025** de la Municipalidad de Santiago de Surco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a cada unidad orgánica responsable de la ejecución de las actividades operativas definidas en el Plan Operativo Institucional aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional (www.munisurco.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) de esta entidad.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco
CARLOS ALBERTO CHUQUIPOMA FACHO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2021

- Mediante **Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/50.01**: la Municipalidad de Santiago de Surco cumplió con el **100% de las 06 metas del año 2021**

METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2021

1	Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana
2	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial
3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales
4	Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia
6	Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19
7	Mejora de la competitividad para el fomento de negocios



Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2022

- Mediante **Decreto Supremo N° 366-2021-EF del 20 dic. 2021** se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas del programa de Incentivos del año 2022, el mismo que se encuentra en pleno proceso de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL 2022

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE 1 EN.- SET. 2022
Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	PUNTAJE MINIMO: 80 - MAXIMO 100	30 puntos
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	PUNTAJE MINIMO: 80 - MAXIMO 101	No corresponde puntaje parcial por cada mes
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	PUNTAJE MINIMO: 80 - MAXIMO 102	50 puntos
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia	PUNTAJE MINIMO: 80 - MAXIMO 103	48 puntos
Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	PUNTAJE MINIMO: 80 - MAXIMO 104	12.7 puntos

A la fecha se tiene un avance óptimo sobre el cumplimiento de las metas del PI 2022



SANTIAGO DE
SURCO

Programación Operativa para Garantizar la Continuidad de los Servicios Públicos Esenciales

¿Qué son Servicios Públicos Esenciales?

- Para el autor Jorge Danós, asevera que "el servicio público también puede ser entendido como un régimen normativo especial, aplicado a determinadas actividades expresamente calificadas por el legislador por su carácter esencial para la satisfacción de las necesidades públicas indispensables para la colectividad, que se resume en un conjunto de principios que constituyen fuentes de obligaciones jurídicas para los prestadores o gestores de los servicios y simultáneamente potestades para las entidades estatales encargadas de velar por su cumplimiento".

Fuente: DANÓS ORDÓÑEZ, Jorge. 2008. El régimen de los servicios públicos en la constitución peruana. *Thernis, Revista de Derecho* 55: 255-264

- Para el autor Ojeda Avilés, servicios esenciales son "aquellos sin cuyo funcionamiento colapsa la sociedad inmediatamente: el abastecimiento de víveres, el suministro de energía, la protección vital de las personas, las comunicaciones. Se trata de actividades comprendidas bajo las denominaciones de "servicios de reconocida e inaplazable necesidad" o "actividades de interés vital".



SANTIAGO DE
SURCO

Programación Operativa para Garantizar la Continuidad de los Servicios Públicos Esenciales

POI MULTIANUAL 2023 - 2025

- Mediante **Resolución de Alcaldía N 513-2022-RASS** se aprobó el Plan Operativo Multianual 2023 – 2025 de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Mediante la programación operativa en el Plan Operativo Multianual 2023 - 2025 queda evidencia de la programación de los servicios públicos esenciales y se garantiza su continuidad para los siguientes años en servicios públicos esenciales como:
 - Seguridad Ciudadana
 - Limpieza publica
 - Parques y Jardines
 - Programas Sociales (CIAM, DEMUNA, Programa del vaso de Leche, Comedores Populares, Programa de Complementación Alimentaria – Pan/TBC).





Municipalidad
de Santiago de Surco

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022 Y 2023



SANTIAGO DE
SURCO

INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2022

En el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022, se priorizó la ejecución de 02 inversiones públicas, solicitados por los vecinos de Santiago de Surco, siendo :

- 1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUB SECTOR 7.1 SECTOR 7 SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CUI N° 2521847**
- 2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CUI N°2521869**



ACTA DE INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PP - 2022

ANEXO N°6

ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 26 días del mes de marzo del año 2021, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se reunieron; a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación de priorización – evaluación (Anexo N°05).

De la evaluación según los criterios de priorización (Anexo N°05) adjunto, para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje alcanzado, de menor a mayor y considerando la disponibilidad presupuestal, se concluye por unanimidad, a las 5:30 PM, del día 26 del mes de marzo de 2021, priorizar las siguientes inversiones en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el mismo que consta en el Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS: correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y que determina que se han presentado 28 propuestas de inversión, de las cuales se han priorizado: 02 inversiones con carácter de integralidad, correspondientes a la propuestas de inversión presentada por la JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR (pistas y veredas en el subsector 7.1, sector 7) y JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1, JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE, CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR, JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2, JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA (contenedores soterrados en el subsector 5.1 y 5.2 del sector 5).

Las inversiones priorizadas son las siguientes:

Nº	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
MONTO TOTAL S/.						6,000,000.00

Es de señalar que la ejecución de estas inversiones se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

Nombres y Apellidos: JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER

Cargo: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DNI:

Firma: 

Nombres y Apellidos: CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR

Cargo: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

DNI: 08794518

Firma: 

Nombres y Apellidos: EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA

Cargo: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

DNI: 03200814

Firma: 

Nombres y Apellidos: CESAR COLOMA JIMÉNEZ

Cargo: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DNI: 29613758

Firma: 

Nombres y Apellidos: CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI

Cargo: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

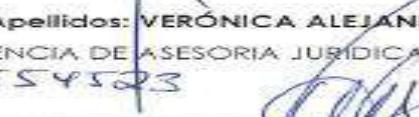
DNI: 43290306

Firma: 

Nombres y Apellidos: VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA

Cargo: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

DNI: 10554503

Firma: 

Nombres y Apellidos: JUVENTAL MARTÍN SILVA MONZÓN

Cargo: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

DNI: 42108943

Firma: 

Nombres y Apellidos: SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES

Cargo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

DNI: 0920915

Firma: 

ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUB SECTOR 7.1 SECTOR 7 SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CUI N° 2521847

MONTO DE VIABILIDAD: S/ 2,862,346 SOLES

ESTADO: PERFIL VIABLE, EN REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA SU POSTERIOR CONVOCATORIA PARA SU EJECUCIÓN

Calles a Intervenir

UBICACIÓN:

Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur. Comprende las siguientes calles:

- JR. CERRO BELLO
- JR CERRO HERMOSOS
- JR CERRO GRIS
- JIRON CERRO GRIS
- JR LAS ORQUIDEAS
- JR LAS ORQUIDEAS
- CALLE ALBIZIA
- CA. LOS ROSALES
- JR. LOS GERANIOS
- CA. SN
- JR. CERRO AZUL
- PASAJE SUCHE



SANTIAGO DE
SURCO

ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CUI N°2521869

ESTADO: EN ACTOS PREPARATORIOS PARA CONVOCAR OBRA PARA SU EJECUCIÓN POR EL MONTO DE S/ 2,837,737.78.

Ubicación de los Contenedores

CODIGO DE UBICACIÓN	NOMBRE DE PARQUE	URBANIZACION	CALLE O JIRON	COORDENADAS UTM	CANTIDAD DE RRSS	CANTIDAD DE SEGREGACION	
R-01	PARQUE "INDIRA GANDI"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	CALLE ANTANA	282,382.3815	8,658,563.9382	2	1
R-02	PARQUE "PERIODISTA"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	CALLE HURIGUAS	282,718.9835	8,658,754.5090	1	0
R-03	PARQUE "SANTA ROSA"	URBANIZACION LOS ROSALES	CALLE CHIMUCAPAC	282,762.4857	8,658,903.4934	0	1
R-04	PARQUE "MARIA REICHE"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	CALLE CRISTOBAL COLON	282,784.9760	8,659,177.9042	2	1
R-05	PARQUE "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	CALLE REQUENA	283,102.1050	8,659,339.6585	1	0
R-06	PARQUE "ROSA MISTICA"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	JIRON CONDOROMA	282,937.7368	8,659,588.5793	1	0
R-07	PARQUE "LOS AGRONOMOS"	URBANIZACION TAMBO DE MONTERRICO	CALLE FORTALEZA	282,944.4693	8,659,910.4701	1	1
R-08	PARQUE "ARQUITECTOS"	URBANIZACION TAMBO DE MONTERRICO	CALLE CUAJONE	283,339.6982	8,659,570.7120	0	1
R-09	PARQUE "GARATE"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	JIRON MALAGA	283,441.6070	8,659,329.0781	1	1
R-10	PARQUE "AVILA"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	JIRON MALAGA	283,362.4923	8,659,100.8626	1	1
R-11	PARQUE "LA CORUÑA"	URBANIZACION RESIDENCIAL HIGUERETA	JIRON ASTURIAS	283,103.4181	8,658,864.0421	1	1
R-12	PARQUE "LA ALBORADA"	URBANIZACION ALBORADA	JIRON UNICORNIO	283,560.2193	8,658,687.2412	1	0
R-13	PARQUE "MARIA PARADO DE BELUDO"	URBANIZACION CHACARILLA DEL ESTANQU	CALLE MONTEPIO	283,601.8538	8,660,221.6222	1	1



INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023

En el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023, se priorizó la ejecución de 05 inversiones públicas, solicitados por los vecinos de Santiago de Surco, siendo estas las siguientes:

- 1. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN TODO EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - COMPAÑÍA DE BOMBEROS**
- 2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SUB SECTOR 7.1 Y 7.2, SECTOR 7**
- 3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SUB SECTOR 2.3 Y 2.4, SECTOR 2**
- 4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. VISTA ALEGRE, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4 – 2D Y 3RA ETAPA**
- 5. MEJORAMIENTO VIAL EN LA URBANIZACION CERROS CAMACHO**



ACTA DE INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PP - 2023

ANEXO N°6

ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2023

Los integrantes del Equipo Técnico, a los siete días del mes de abril del año 2022, en la sala del Directorio de Alcaldía, Jr. Bolognesi 275 – Plaza de Armas de Surco de la Municipalidad de Santiago de Surco se reunieron; a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación de priorización – evaluación (Anexo N°05).

De la evaluación según los criterios de priorización (Anexo N°05) adjunto, para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje alcanzado de mayor a menor y considerando la disponibilidad presupuestal, se concluye por unanimidad, a las 11:45 a.m del día siete del mes de abril del 2022, priorizar las siguientes inversiones en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2023, el mismo que consta en el (informe técnico del integrante del equipo técnico); correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y que determina que se han presentado 37 propuestas de inversión, de las cuales se han priorizados 5 inversiones con carácter de integralidad, correspondientes a las propuestas de inversión presentada por (Junta Vecinal/ Organización Social u otro).

Las inversiones priorizadas son las siguientes:

Nº	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	- JUNTA VECINAL COMUNAL SECTOR 6. - CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR. - JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 - JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 1.2 - JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 5.2 - JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUB SECTOR 2.2 - JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 4.2 - JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.4 - JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 2.4 - JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUB SECTOR 3.2	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN TODO EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO-PROVINCIA DE LIMA ATRAVÉS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "SANTIAGO APOSTOL" N° 134 DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.	14	1,2,3,4,5,6, 7,8,9	COMPAÑIA DE BOMBEROS	1,500,000.00
2	- JUNTA DE VECINOS PARQUE LA INMACULADA, CASUARINAS SUR DE SURCO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL SUB SECTOR 7.1 Y SUB SECTOR 7.2, SECTOR 7, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO.	14	7.1 - 7.2	SEGURIDAD CIUDADANA	1,500,000.00
3	- JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA ALAMEDA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, CALLE 11 (JAVIER HERAUD) PASAJE B4 (CAYETANO HEREDIA) Y CALLES ALEDAÑAS. - JUNTA VECINAL RESIDENCIAL LA CRUCETA 2.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL SUB SECTOR 2.3 Y SUB SECTOR 2.4, SECTOR 2, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO.	14	2.3 - 2.4	SEGURIDAD CIUDADANA	500,000.00
4	- JUNTA VECINAL PARQUE COSTA RICA.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URIB. VISTA ALEGRE, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4 - AMPLIACIÓN DE 2DA. ETAPA Y 3RA. ETAPA	13	4.1	PISTAS Y VEREDAS	1,500,000.00
5	- JUNTA VECINAL CERROS DE CAMACHO	MEJORAMIENTO VIAL EN LA URBANIZACIÓN CERROS DE CAMACHO	13	8	PISTAS Y VEREDAS	1,500,000.00
MONTO TOTAL S/.						6,500,000.00

Es de señalar que la ejecución de estas inversiones se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

Nombres y Apellidos: JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER

Cargo: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DNI: 07234928

Firma: 

Nombres y Apellidos: ELIZABETH ASUNCIÓN CALDERON TAVARA

Cargo: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

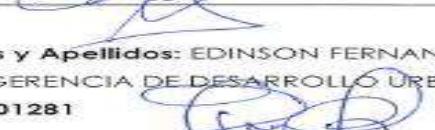
DNI: 16748180

Firma: 

Nombres y Apellidos: EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA

Cargo: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

DNI: 03701281

Firma: 

Nombres y Apellidos: JUAN AUGUSTO RAMIRO LOAIZA MIRANDA

Cargo: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

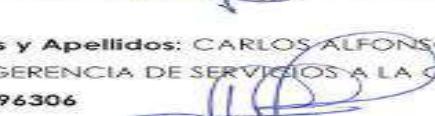
DNI: 23801952

Firma: 

Nombres y Apellidos: CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI

Cargo: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

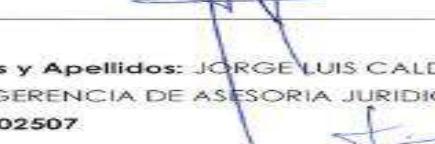
DNI: 43296306

Firma: 

Nombres y Apellidos: JORGE LUIS CALDAS MALPICA

Cargo: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

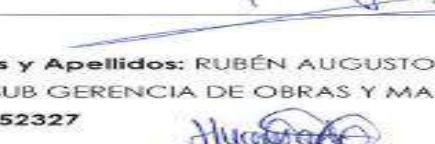
DNI: 07602507

Firma: 

Nombres y Apellidos: RUBÉN AUGUSTO HUAMANI MALLMA

Cargo: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

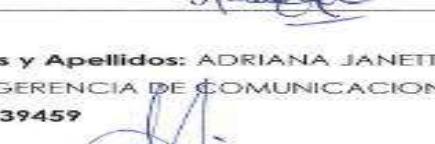
DNI: 09452327

Firma: 

Nombres y Apellidos: ADRIANA JANETTE RODRIGUEZ JADROSICH

Cargo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

DNI: 09539459

Firma: 

ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

1. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN TODO EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - COMPAÑÍA DE BOMBEROS

MONTO PRIORIZADO: S/ 1,500,00.00 SOLES

ESTADO: LA INVERSIÓN COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL, A LA FECHA LA INVERSIÓN SE ENCUENTRA EN ESTADO DE APROBADO -IOARR



ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

2. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SUB SECTOR 7.1 Y 7.2, SECTOR 7"

MONTO PRIORIZADO: S/ 1,500,00.00 SOLES

ESTADO: COMPRENDE LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, FIBRA OPTICA, MEGAFONOS, BOTONES DE PAICO Y MODULOS DE VIDEO VIGILANCIA. SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABLE A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSION.



SANTIAGO DE
SURCO

ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

3. INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SUB SECTOR 2.3 Y 2.4, SECTOR 2

MONTO PRIORIZADO: S/ 500,00.00 SOLES

ESTADO: LA INVERSIÓN COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, BOTONES DE PANICO, MEGAFONOS INALÁMBRICOS Y MODULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE OTROS. A LA FECHA LA INVERSION SE ENCUENTRA VIABLE.

Cámaras de video



Botones de Panico



Megáfonos inalámbricos



ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

4. INVERSION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. VISTA ALEGRE, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4 – 2D Y 3RA ETAPA

MONTO PRIORIZADO: S/ 1, 500,00.00 SOLES

ESTADO: LA INVERSIÓN COMPRENDE LA REPARACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. VISTA ALEGRE – SUB SECTOR 4.1 2DA 3RA ETAPA. ALA FECHA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VIABLE.

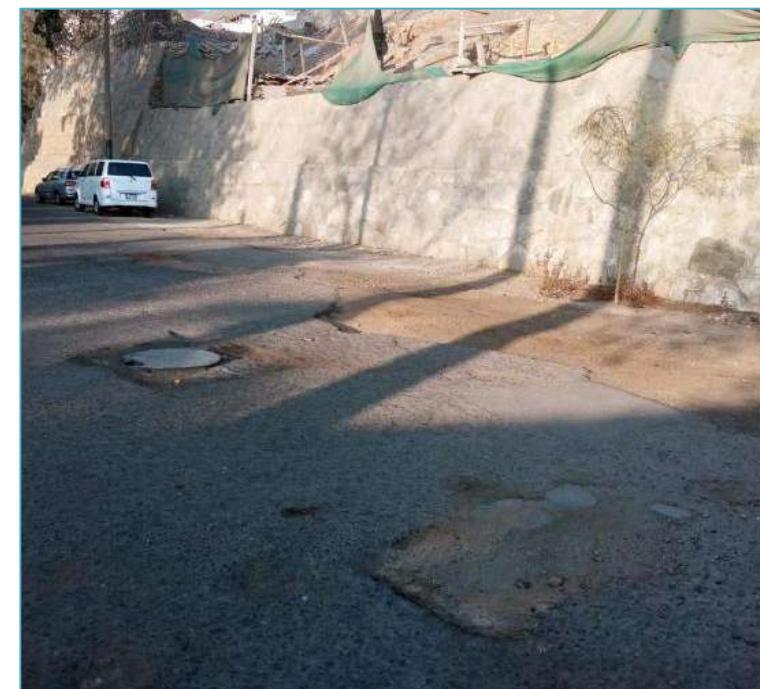
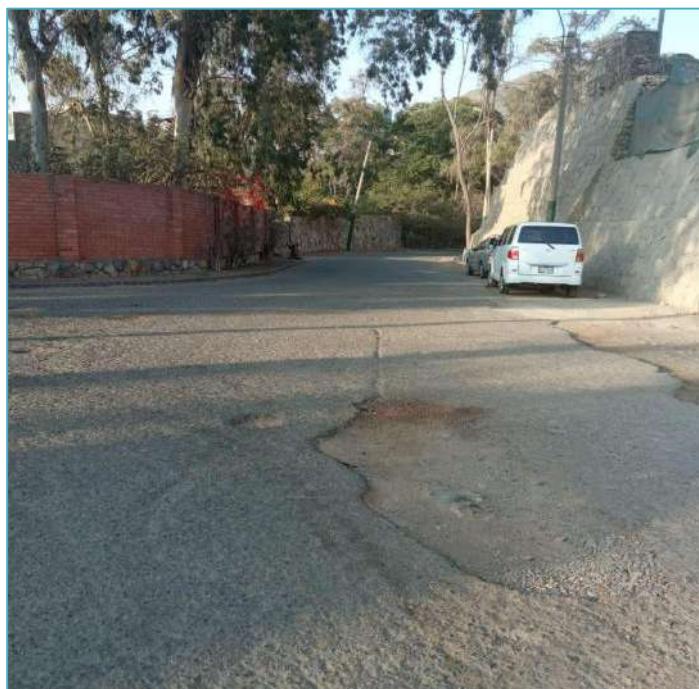


ESTADO ACTUAL DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

5. INVERSION: MEJORAMIENTO VIAL EN LA URBANIZACION CERROS CAMACHO

MONTO PRIORIZADO: S/ 1, 500,00.00 SOLES

ESTADO: LA INVERSION COMPRENDE LA REPARACION DE PISTAS, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y OTROS. A LA FECHA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VIABLE.



SANTIAGO DE
SURCO



Municipalidad
de Santiago de Surco

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD



SANTIAGO DE
SURCO

GESTIÓN AMBIENTAL



SANTIAGO DE
SURCO

META 3 (4 Actividades)

Act. 1. Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)

2,390.61 Ton. De RSIM valorizadas o vendidas



Act. 4. Generación de información sobre la Recolección de Residuos Sólidos Municipales

Act. 2. Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM)

**416.77 Ton. De RSOM
valorizadas o procesados
(compostaje)**

Act. 3. Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP)

15 puntos se erradicaron



SANTIAGO DE
SURCO

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 2021

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



241 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL



110 TALLERES AMBIENTALES PARA LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO



49 INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS SOBRE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RUIDOS

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL DE LA MSS



133% DE CUMPLIMIENTO

33 INFORME DE EVALUACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES POR IMPACTOS VISUALES, SONOROS Y OTROS.



SANTIAGO DE
SURCO

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN SONORA (PVMCS)

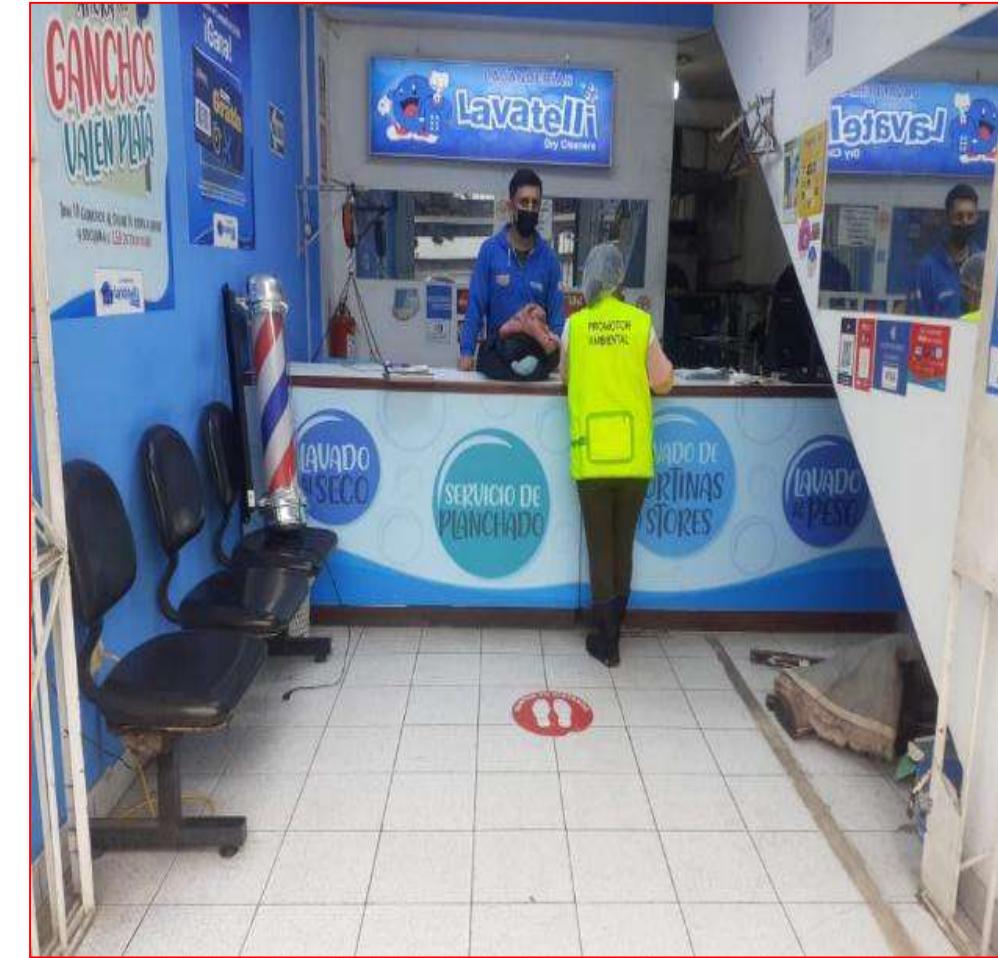
Nº	MES	UNIDAD	2019	2020	2021	2022
1	ENERO	Capacitaciones	4	5	18	9
2	FEBRERO	Capacitaciones	8	21	19	11
3	MARZO	Capacitaciones	14	6	24	17
4	ABRIL	Capacitaciones	17	0	41	20
5	MAYO	Capacitaciones	21	0	28	50
6	JUNIO	Capacitaciones	22	10	29	36
7	JULIO	Capacitaciones	15	2	61	31
8	AGOSTO	Capacitaciones	29	13	19	32
9	SETIEMBRE	Capacitaciones	40	25	41	
10	OCTUBRE	Capacitaciones	39	30	41	
11	NOVIEMBRE	Capacitaciones	28	21	24	
12	DICIEMBRE	Capacitaciones	27	17	6	
	TOTAL	Capacitaciones	264	150	351	206



PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA)

Nº	MES	UNIDAD	2019	2020	2021	2022
1	ENERO	Locales	0	0	0	19
2	FEBRERO	Locales	5	2	2	17
3	MARZO	Locales	6	21	21	45
4	ABRIL	Locales	4	0	27	49
5	MAYO	Locales	7	0	27	43
6	JUNIO	Locales	6	0	28	42
7	JULIO	Locales	4	0	27	53
8	AGOSTO	Locales	55	0	25	39
9	SETIEMBRE	Locales	62	2	16	
10	OCTUBRE	Locales	43	19	23	
11	NOVIEMBRE	Locales	55	47	23	
12	DICIEMBRE	Locales	23	35	14	
TOTAL		Locales	270	126	233	215

**SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
ENE-AGO 2022**





Municipalidad
de Santiago de Surco

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

2022



SANTIAGO DE
SURCO



Municipalidad
de Santiago de Surco

PARQUES Y JARDINES

2022

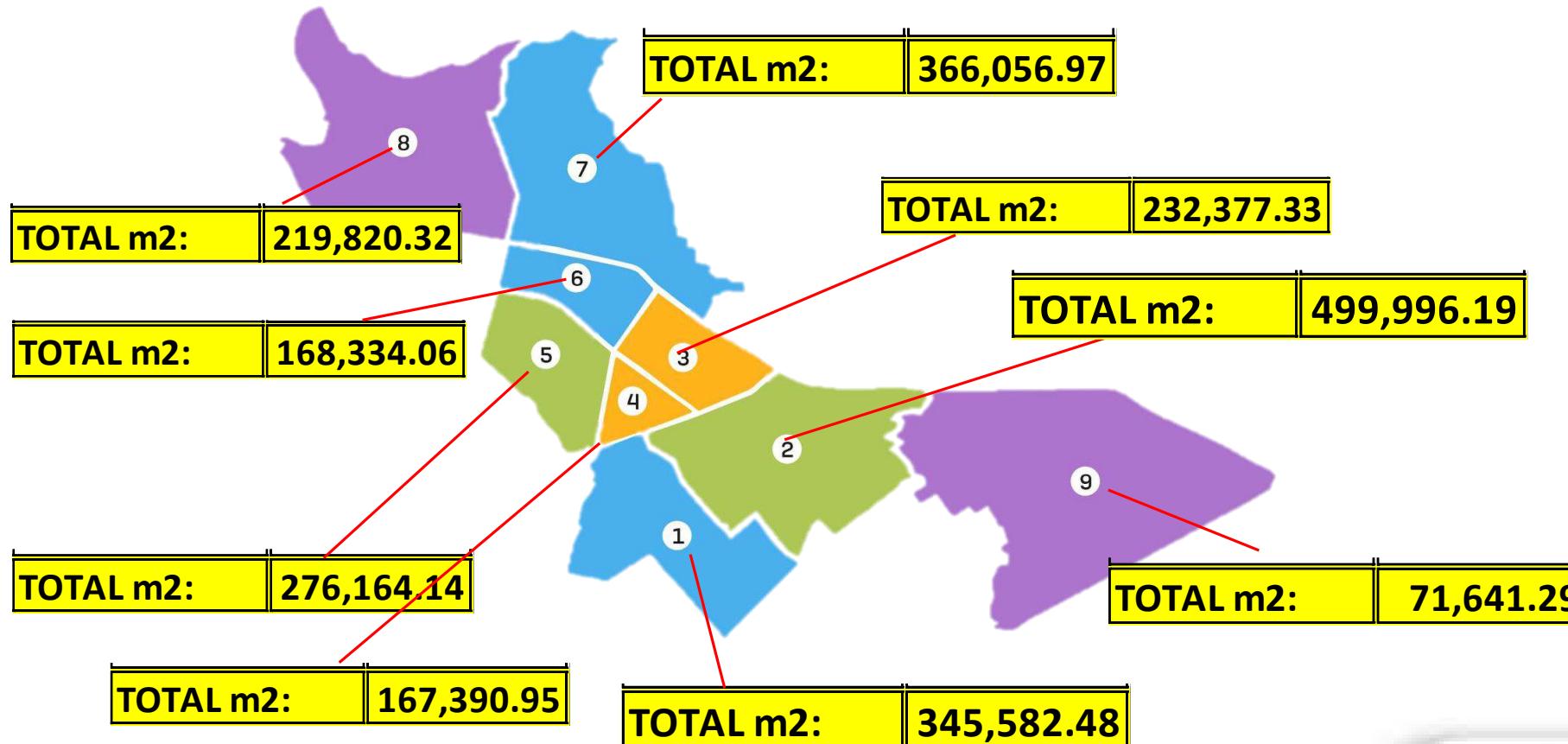


SANTIAGO DE
SURCO

MAPA DE AREAS VERDES DE LOS 9 SECTORES 2022

372 parques

**TOTAL DE AREAS VERDES =
2,347,363.72 m²**



SERVICIO DE AREAS VERDES DE SURCO / ENE-AGO 2022

JARDINERIA
14'154,981.60
m²

PODA
15,136
unidades

ARBOLIZACIÓN
3,205
unidades

CORTE DE GRASS
12'348,677.03
m²

MALEZA
RECOGIDA
67,953.18
m³

RIEGO
474'209,414.63
galones



SERVICIO DE AREAS VERDES DE SURCO / ENE-AGO 2022

FUMIGACIÓN
4'861,159.92
m²

**TRATAMIENTO
FITOSANITARIO DEL
ARBOLADO**
268
unidades

TOPIARIO
66
unidades

**VIVERO
MUNICIPAL N° 1,2**
2'331,306
unidades

**BIOHUERTO
MUNICIPAL**
3965.50
kg

**COMPOSTERA
MUNICIPAL**
103.40
tm



MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

JARDINERIA (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	1,850,091.58
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	14,800,732.64
AREA VERDE ATENDIDA	m ²	14,154,981.60



MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

PODA (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	146,435.05
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	1,171,480.38
ARBOLES PODADOS	und	15,136



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

ARBOLIZACION (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	2,000.00
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	16,000.00
ARBOLES SEMBRADOS	und	3,205



MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

CORTE DE GRASS (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	328,953.11
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	2,631,624.88
GRASS CORTADO	m ²	12,348,677.03



MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

MALEZA RECOGIDA (ENE-AGO 2022)

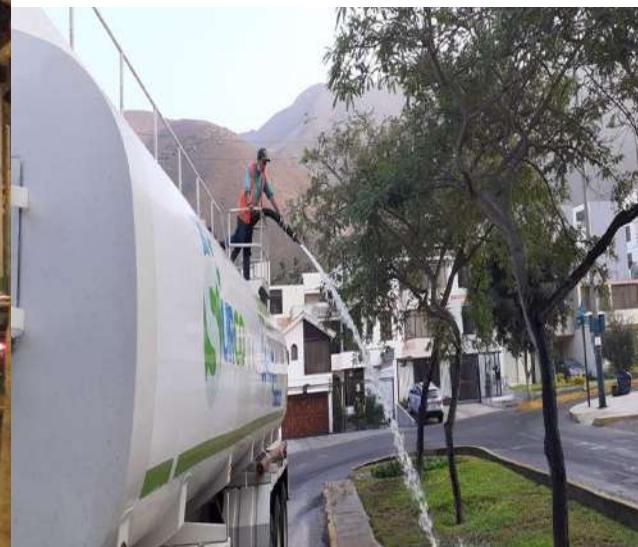
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	281,208.21
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	2,249,665.68
MALEZA RECOGIDA	m ³	67,953.18



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

Riego (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	1,798,280.58
COSTO DE MANO DE OBRA 2021	s/	14,386,244.64
CONSUMO DE AGUA DE RIEGO	galón	474,209,414.63



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

FUMIGACION (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	170,426.95
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	1,363,415.60
AREA FUMIGADA	m ²	4,861,159.92



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

TRATAMIENTO FITOSANITARIO (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	4,000.00
COSTO DE MANO DE OBRA 2021	s/	32,000.00
ARBOLADO TRATADO	árbol	268



MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

TOPIARIOS (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	12,666.00
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	101,328.00
TOPIARIOS	und	66



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

VIVERO (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	185,579.45
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	1,484,635.60
PLANTAS ORNAMENTALES	und	2,331,306



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

BIOHUERTO (ENE-AGO 2022)

COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	6,000.00
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	48,000.00
HORTALIZAS Y MEDICINALES	kg	3,965.50



SANTIAGO DE
SURCO

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE SURCO 2022

COMPOSTAJE (ENE-AGO 2022)		
COSTO DE MANO DE OBRA MENSUAL	s/	2,000.00
COSTO DE MANO DE OBRA	s/	16,000.00
COMPOST	tm	103.40



SANTIAGO DE
SURCO



Municipalidad
de Santiago de Surco

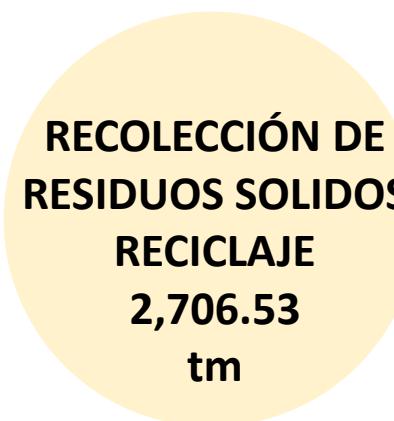
LIMPIEZA PÚBLICA

2022



SANTIAGO DE
SURCO

SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE SURCO / ENE-AGO 2022



SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE SURCO 2021



BARRIDO DE CALLES



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS



SANTIAGO DE
SURCO

META 3 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES” DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021

La Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines y la Gerencia de Servicios a la Ciudad **cumplieron con todas las Actividades de la Meta 3 al 100 %** en los plazos establecidas, según se aprecia en el siguiente cuadro

PUNTAJE OBTENIDO POR CADA ACTIVIDAD DE LA META 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021		
ACTIVIDADES	FECHA MAX. CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO
ACTIVIDAD 1: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)	30 DE JULIO	10
	31 DE DICIEMBRE	20
Actividad 2: Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM)	30 DE JULIO	10
	31 DE DICIEMBRE	20
ACTIVIDAD 3: Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP)	30 DE JUNIO	10
	30 DE SETIEMBRE	10
ACTIVIDAD 4: Generación de información sobre la recolección de Residuos Sólidos Municipales	30 DE ABRIL	5
	30 DE JULIO	5
	31 DE DICIEMBRE	10
PUNTAJE OBTENIDO TOTAL		100

Logro: Se cumplió con la Meta 3 – 2021 obteniéndose el INCENTIVO ECONÓMICO que otorga el MEF.



SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE SURCO 2022



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
INORGANICOS

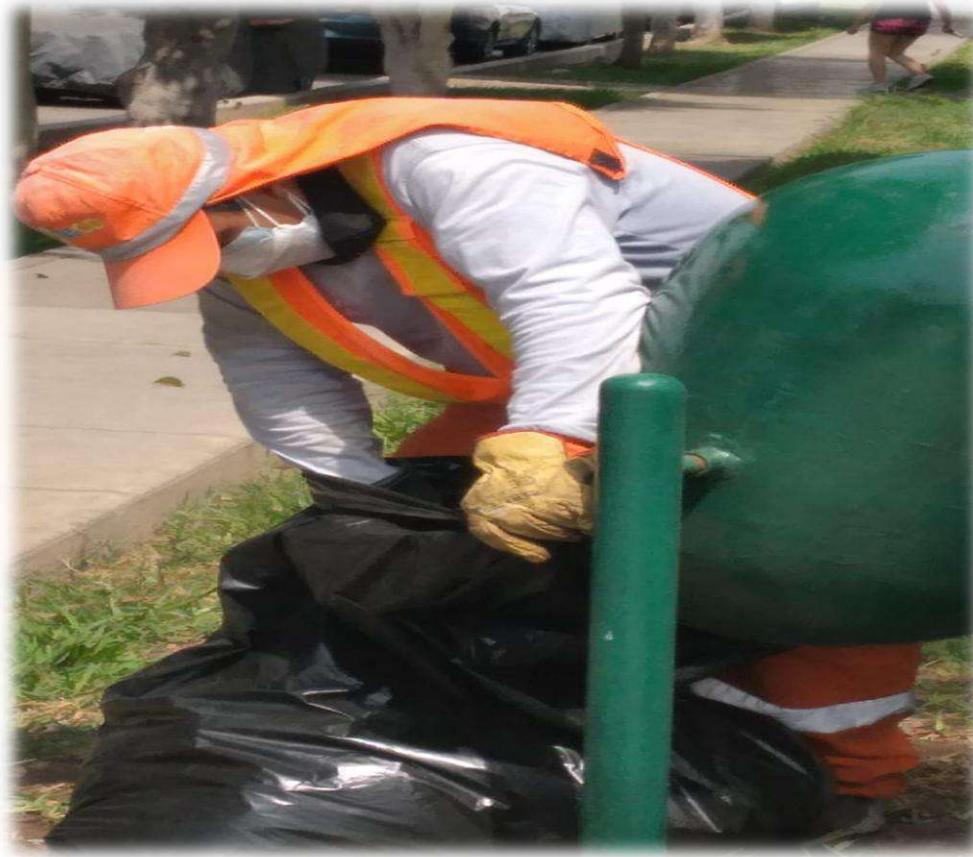


DESINFECCIÓN DE MERCADOS ITINERANTES



SANTIAGO DE
SURCO

SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE SURCO 2022



DESCARGO DE PAPELERAS

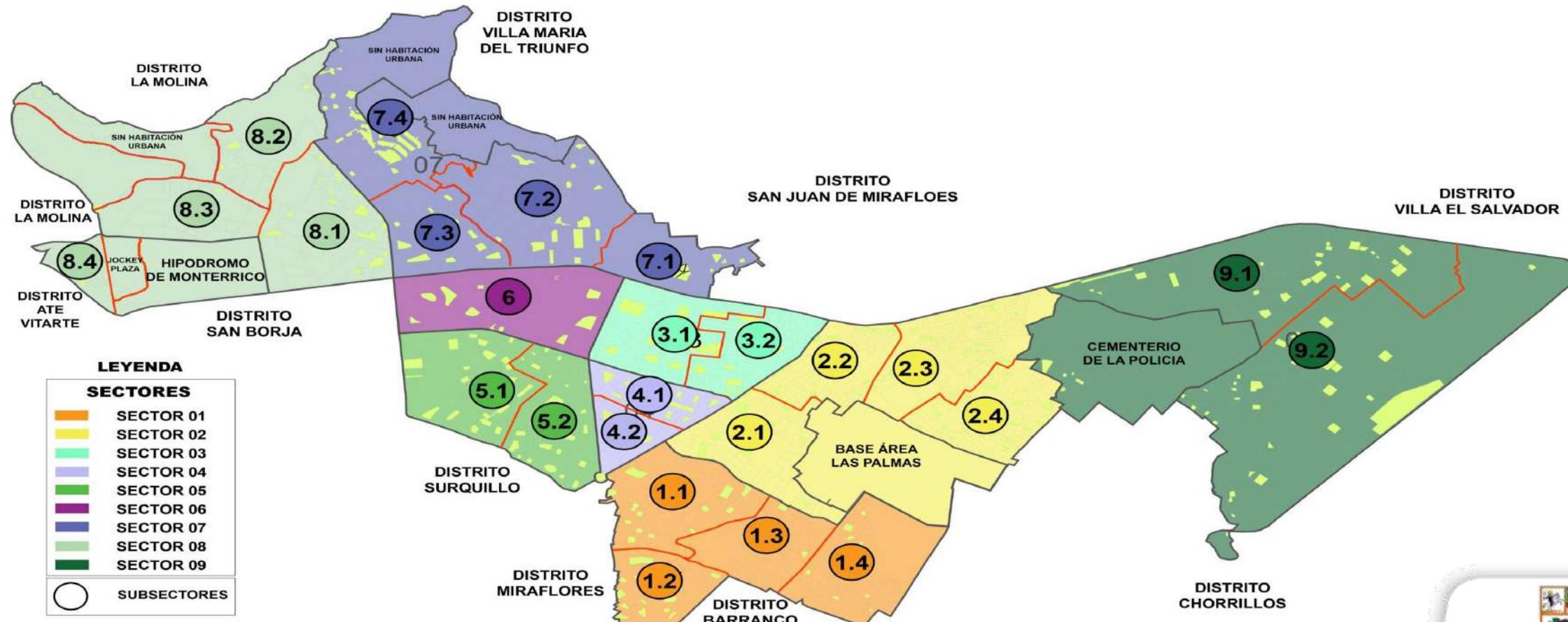


BARRIDO MECANIZADO DE AVENIDAS



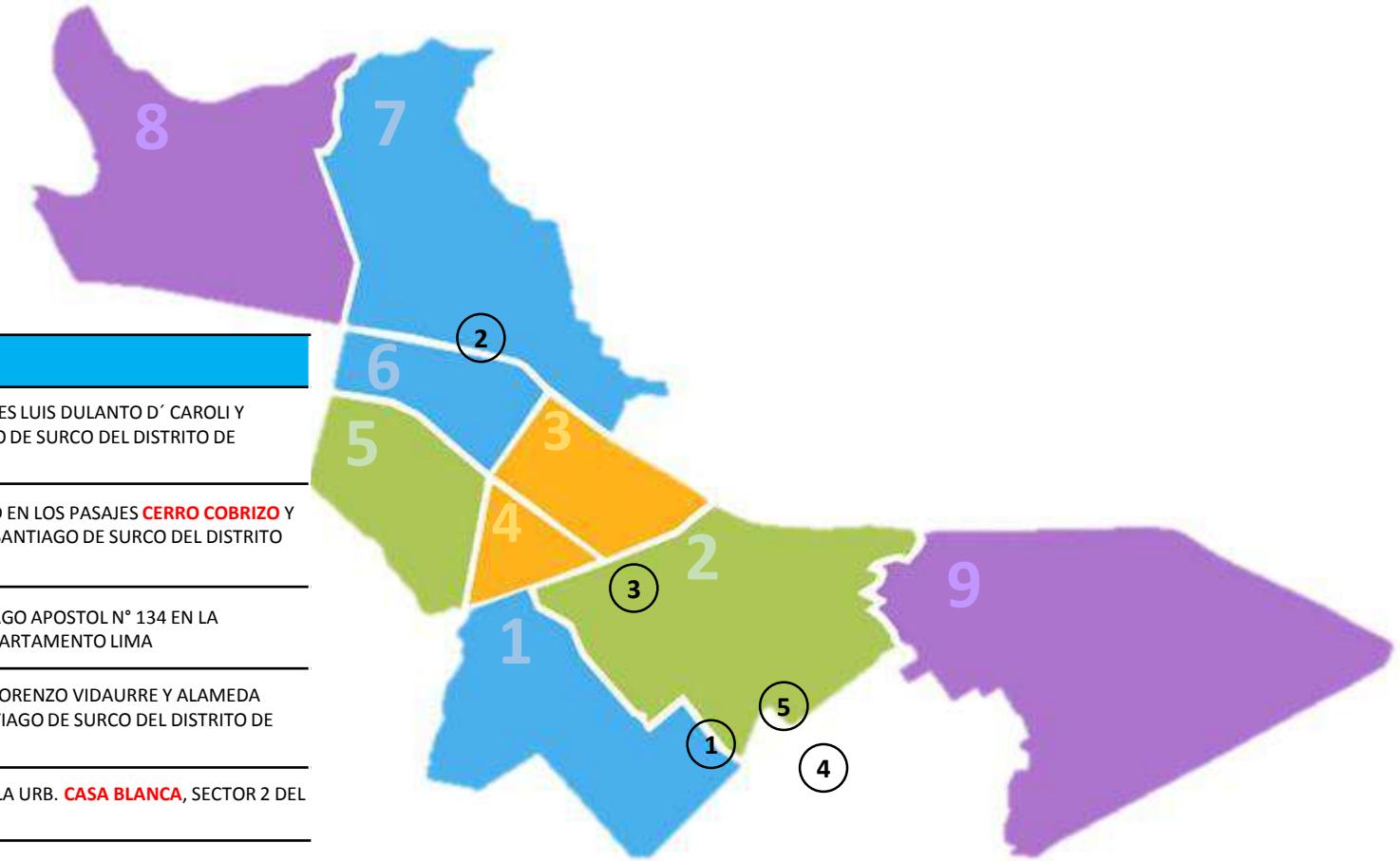
SANTIAGO DE
SURCO

SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO



OBRAS CULMINADAS 2021

ITEM	DENOMINACION DE LA OBRA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LUIS DULANTO D' CAROLI Y AGUSTINA CUSTODIO MITA, EN LA URBANIZACION HONOR Y LEALTAD , SECTOR 2, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION ANTE TALUD EN LOS PASAJES CERRO COBRIZO Y CERRO BRONCEADO, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, SECTOR 7, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3	REMODELACION DE ESTACION DE BOMBEROS; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL N° 134 EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ALAMEDA MANUEL LORENZO VIDAUURRE Y ALAMEDA MANUEL PEREZ DE TUDELA DE LA URBANIZACION LOS PROCERES , EN EL SECTOR 2 DEL SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
5	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES DE LA URB. CASA BLANCA , SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



HONOR Y LEALTAD

1.

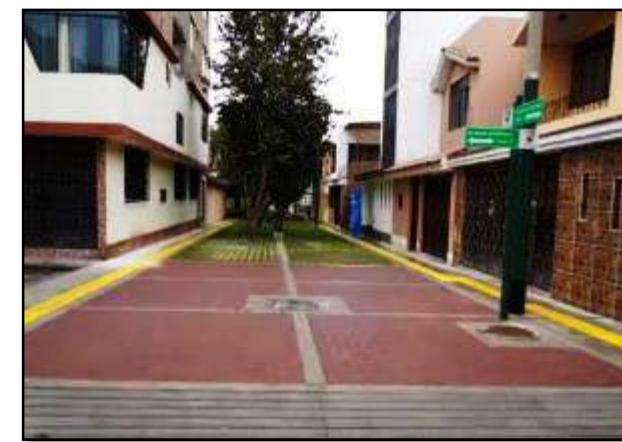
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LUIS DULANTO D' CAROLI Y AGUSTINA CUSTODIO MITA, EN LA URBANIZACION HONOR Y LEALTAD, SECTOR 2, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'729,503.53

ACTUALIDAD

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ANTES



SANTIAGO DE
SURCO

CERRO COBRIZO

2.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION ANTE TALUD EN LOS PASAJES CERRO COBRIZO Y CERRO BRONCEADO, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, SECTOR 7, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 889,770.08

- OBRA CULMINADA AL 100%

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

BOMBEROS

3.

REMODELACION DE ESTACION DE BOMBEROS; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS
SANTIAGO APOSTOL N° 134 EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'095,592.74

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

PROCERES

4.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ALAMEDA MANUEL LORENZO VIDAUURRE Y ALAMEDA MANUEL PEREZ DE TUDELA DE LA URBANIZACION LOS PROCERES, EN EL SECTOR 2 DEL SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 920,654.59

- OBRA CULMINADA AL
100%

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

CASA BLANCA - 1

5.

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS
PASAJES DE LA URB. CASA BLANCA, SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO -
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'686,860.94

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ANTES



ACTUALIDAD



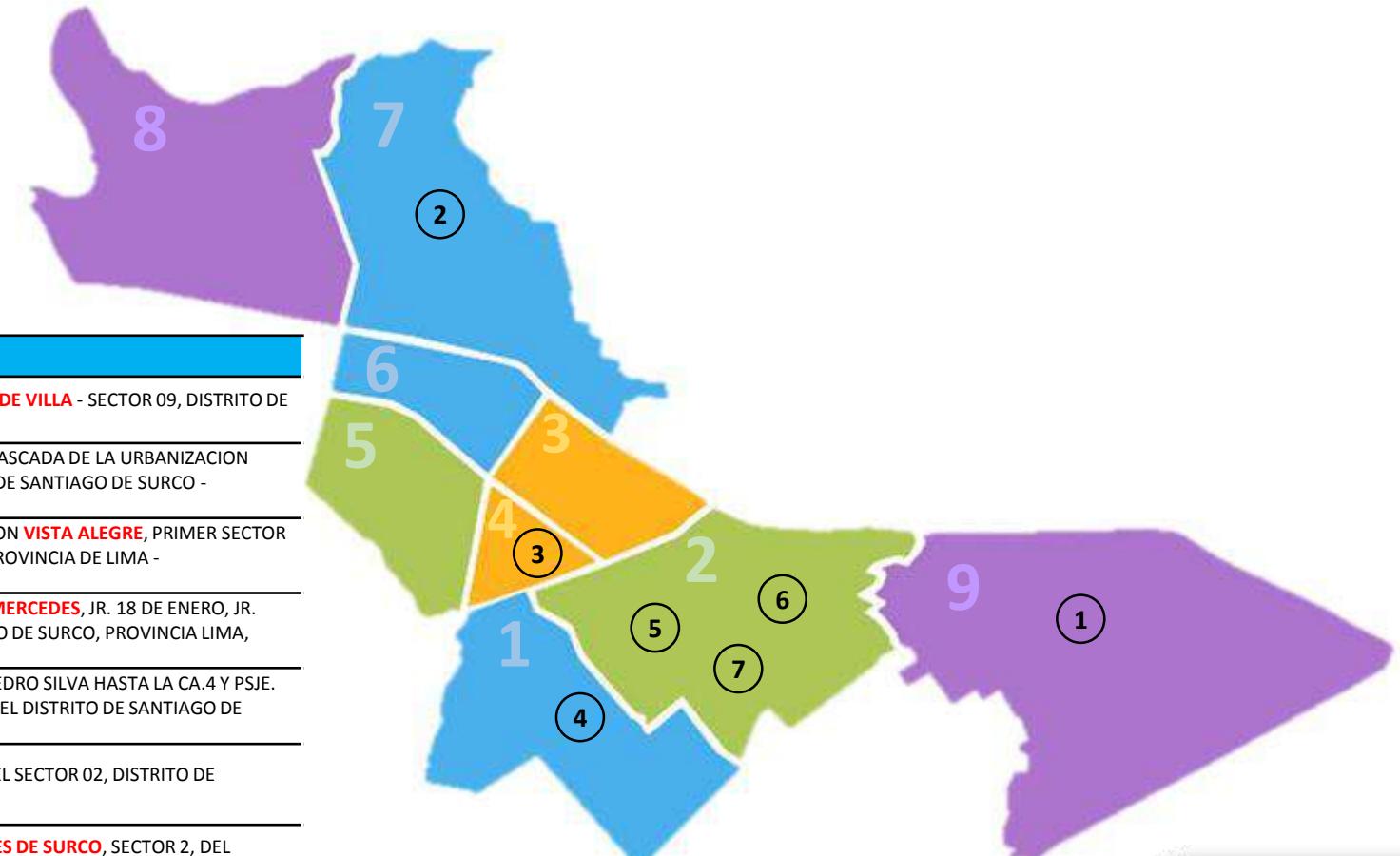
SANTIAGO DE
SURCO

SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

OBRAS CULMINADAS

2022

ITEM	DENOMINACION DE LA OBRA
1	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE VILLA - SECTOR 09, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
2	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES INMACULADA CONCEPCION, ELOISA ANGULO Y LA CASCADA DE LA URBANIZACION AMPLIACION SAN IGNACIO DE LOYOLA, I ETAPA INMACULADA CONCEPCION, SECTOR 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA URBANIZACION VISTA ALEGRE , PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
4	RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) VIAS DELIMITADAS POR LOS CUADRANTES JR. VILLA MERCEDES , JR. 18 DE ENERO, JR. JUAN PAZOS Y PJ. ANGEL MORALES EN LA URBANIZACION VILLA MERCEDES DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
5	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA.1 DESDE EL JR. PEDRO SILVA HASTA LA CA.4 Y PSJE. S/N EN LA URB. CASA BLANCA ; Y EL PSJE. SAN JERONIMO EN LA URB. COOVISAN EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
6	ADQUISICION DE CONTENEDOR ; EN EL(LA) URB. LOS PROCERES (INSTALACION), SUB SECTOR 28 DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. JARDINES DE SURCO , SECTOR 2, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



LAS BRISAS DE VILLA

1.

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO
HUMANO LAS BRISAS DE VILLA - SECTOR 09, DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO - LIMA - LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'729,503.53

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

TRES PARQUES

2.

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES INMACULADA CONCEPCION, ELOISA ANGULO Y LA CASCADA DE LA URBANIZACION AMPLIACION SAN IGNACIO DE LOYOLA, I ETAPA
INMACULADA CONCEPCION, SECTOR 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'495,013.32

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

VISTA ALEGRE

3.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA URBANIZACION VISTA ALEGRE, PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

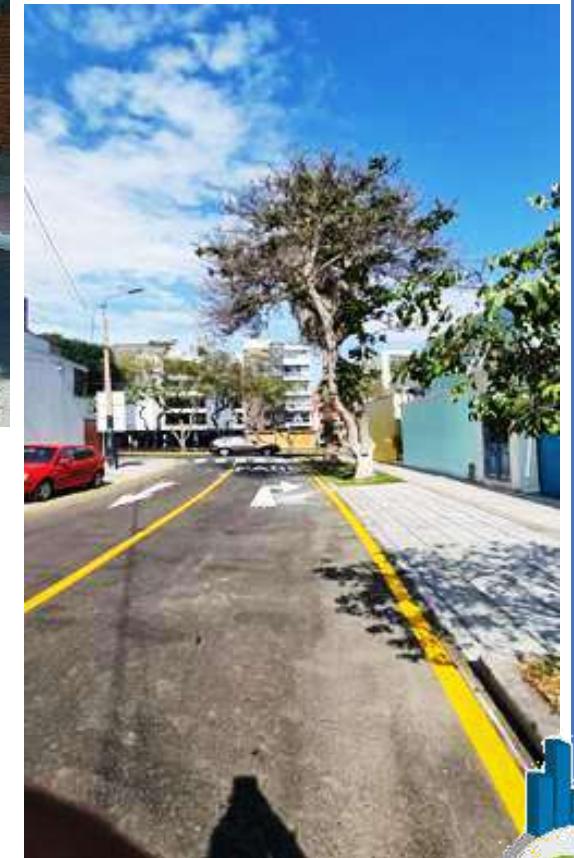
INVERSIÓN
S/. 3'041,556.20

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

ANTES



ACTUALIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO



VILLA MERCEDES

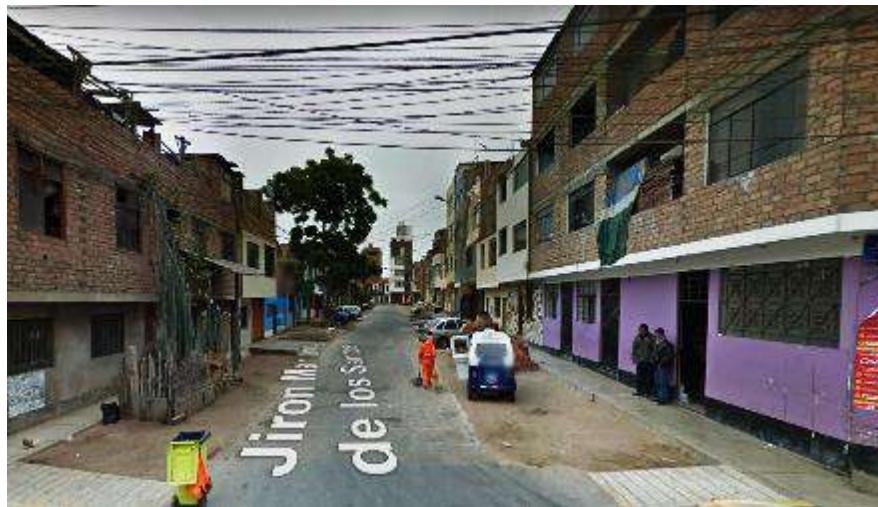
4.

RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) VIAS DELIMITADAS POR LOS CUADRANTES JR. VILLA MERCEDES, JR. 18 DE ENERO, JR. JUAN PAZOS Y PJ. ANGEL MORALES EN LA URBANIZACION VILLA MERCEDES DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

INVERSIÓN
S/. 2'904,236.29

- OBRA CULMINADA AL 100%

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

CASA BLANCA 2

5.

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA.1 DESDE EL JR. PEDRO SILVA HASTA LA CA.4 Y PSJE. S/N EN LA URB. CASA BLANCA; Y EL PSJE. SAN JERONIMO EN LA URB. COOVISAN EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

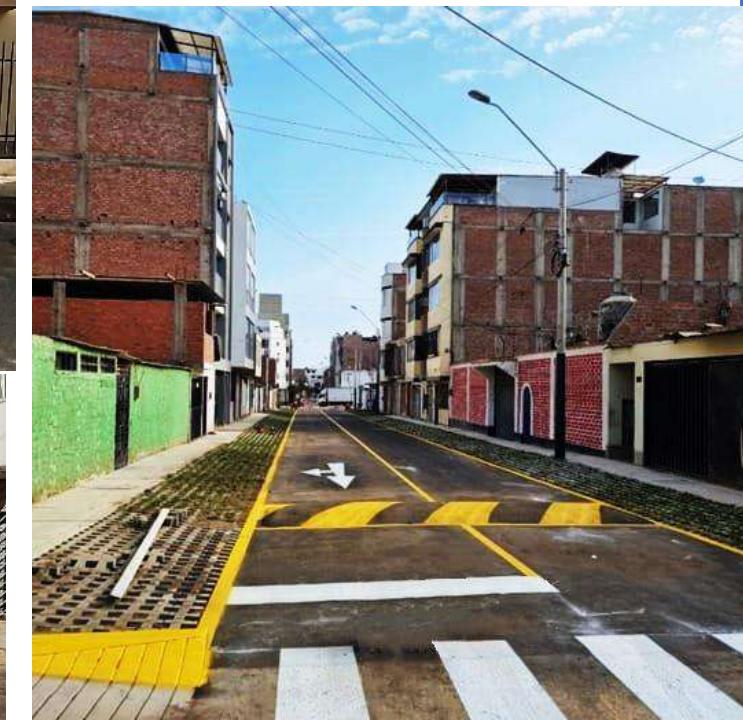
INVERSIÓN
S/. 421,089.69

- OBRA CULMINADA AL 100%

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

CONTENEDORES - 1

6.

ADQUISICION DE CONTENEDOR; EN EL(LA) URB. LOS PROCERES (INSTALACION),
SUB SECTOR 28 DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA
LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'219,102.19

- OBRA CULMINADA AL 100%

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

JARDINES DE SURCO

7.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL
EN LA URB. JARDINES DE SURCO, SECTOR 2, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 738,095.00

- OBRA CULMINADA AL 100%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ANTES



ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

OBRAS EN EJECUCIÓN

2022

ITEM	DENOMINACION DE LA OBRA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
2	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADQUISICION DE SALA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS DE APOYO; EN EL(LA) COMEDOR MUNICIPAL COMVO N°1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA LADERA DE LA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA INMACULADA , SECTOR 7, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS , SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
5	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS LOCALES DEL SEC.1 (1.3-1.4), SEC. 2 (2.1-2.2-2.3), SEC. 3 (3.1-3.2), SEC. 4 (4.1-4.2), SEC. 5 (5.1-5.2-5.3), SEC. 6 (6.1-6.2), SEC. 7 (7.1-7.2-7.3-7.4) Y SEC. 8 (8.1-8.2-8.3) EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL LOTE 8 DE LA MANZANA C, URB. LOS ALAMOS DE MONTERICO , PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



PLAZA DE ARMAS

1.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

INVERSIÓN
S/. 2'191,760.15

EN EJECUCIÓN

- OBRA AVANCE
FÍSICO AL 90.13%

ANTES



SANTIAGO DE
SURCO

2.

REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADQUISICION DE SALA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS DE APOYO; EN EL(LA) COMEDOR MUNICIPAL COMVO N°1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'675,904.03

EN EJECUCIÓN

- OBRA AVANCE
FÍSICO AL 48.51%

ANTES



3.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA
LADERA DE LA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA INMACULADA, SECTOR 7, DEL DISTRITO
DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 2'459,584.25

EN EJECUCIÓN

- OBRA AVANCE FÍSICO AL
72.19%
- PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2020

ACTUALIDAD



REPORTEROS GRÁFICOS

4.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA
LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO
DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 1'227,498.50

EN EJECUCION

- OBRA AVANCE FÍSICO AL 60%
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

RECAPEO

5.

REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS LOCALES DEL SEC.1 (1.3-1.4), SEC. 2 (2.1-2.2-2.3), SEC. 3 (3.1-3.2), SEC. 4 (4.1-4.2), SEC. 5 (5.1-5.2-5.3), SEC. 6 (6.1-6.2), SEC. 7 (7.1-7.2-7.3-7.4) Y SEC. 8 (8.1-8.2-8.3) EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

INVERSIÓN
S/. 7'689,749.03

EN EJECUCIÓN

- OBRA AVANCE
FÍSICO AL 18%

ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

6.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA DEL LOTE 8 DE LA MANZANA C, URB. LOS ALAMOS DE MONTERRICO, PRIMERA
ETAPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 585,433.83

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



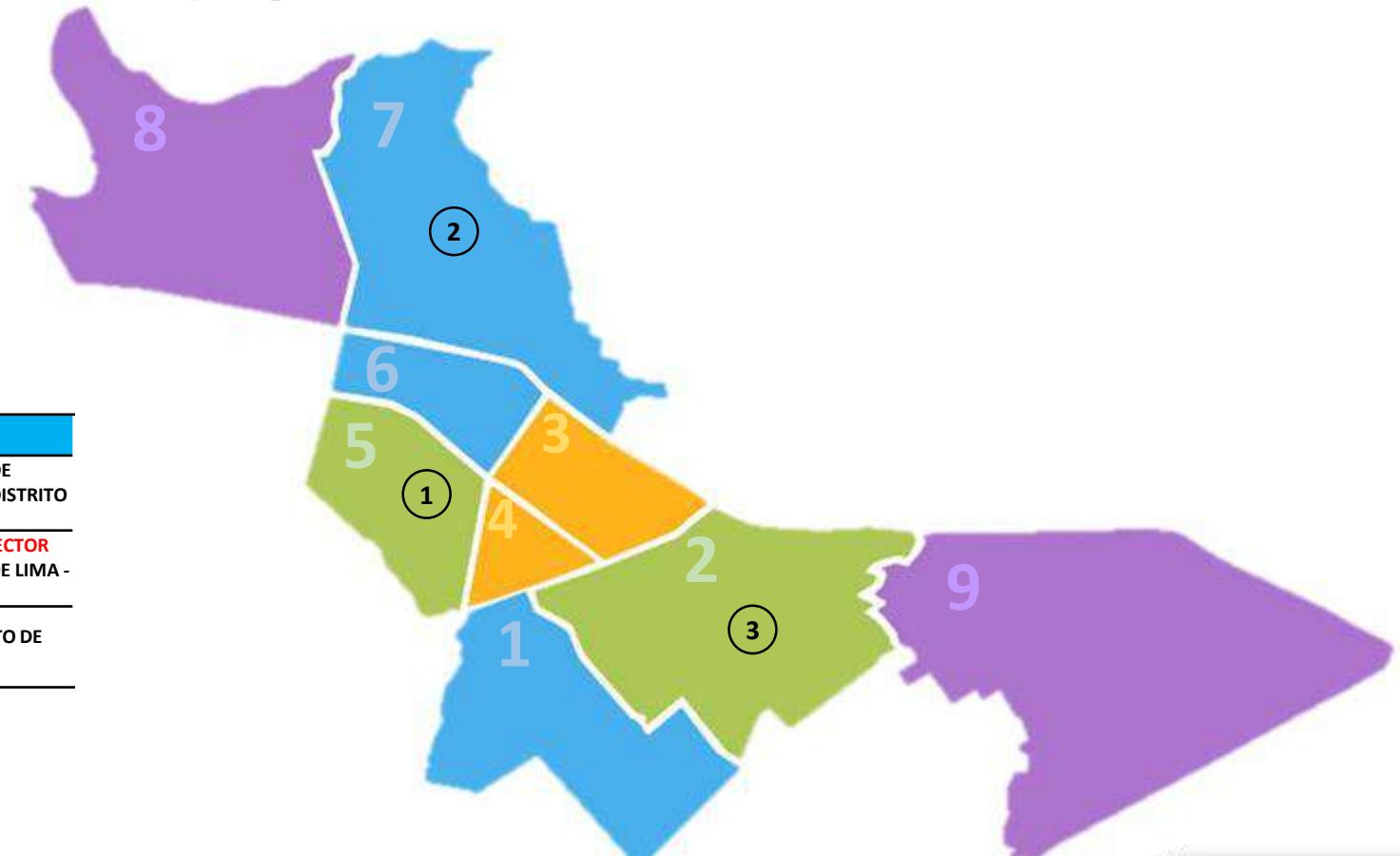
PROYECCIÓN



SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

OBRAS POR EJECUTAR 2022

ITEM	DENOMINACION DE LA OBRA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUB SECTOR 7.1 SECTOR 7 SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. PRECURSORES , SECTOR 2, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



CONTENEDORES - 2

1.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 2'887,873.14

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ANTES



PROYECCION



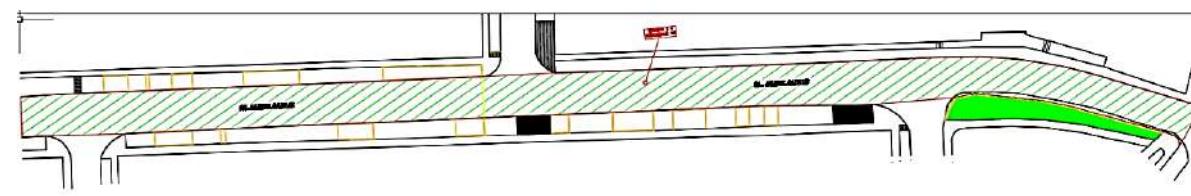
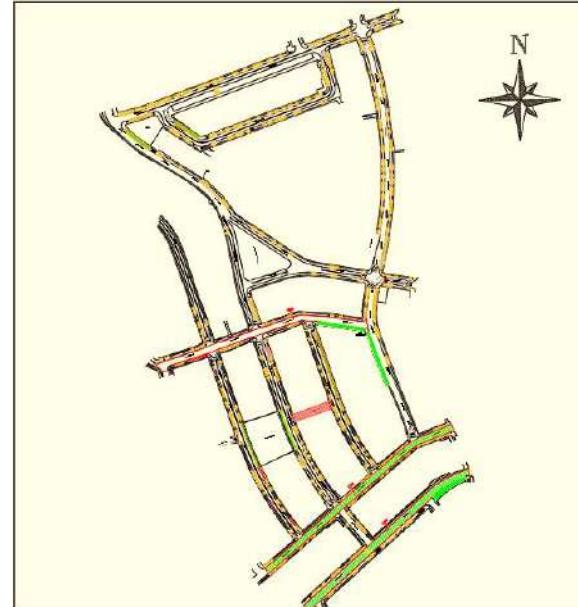
SANTIAGO DE
SURCO

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ANTES



PROYECCION



CALLE DANIEL GARCES



PRECURSORES

2.

MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. PRECURSORES, SECTOR 2,
DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO
DE LIMA

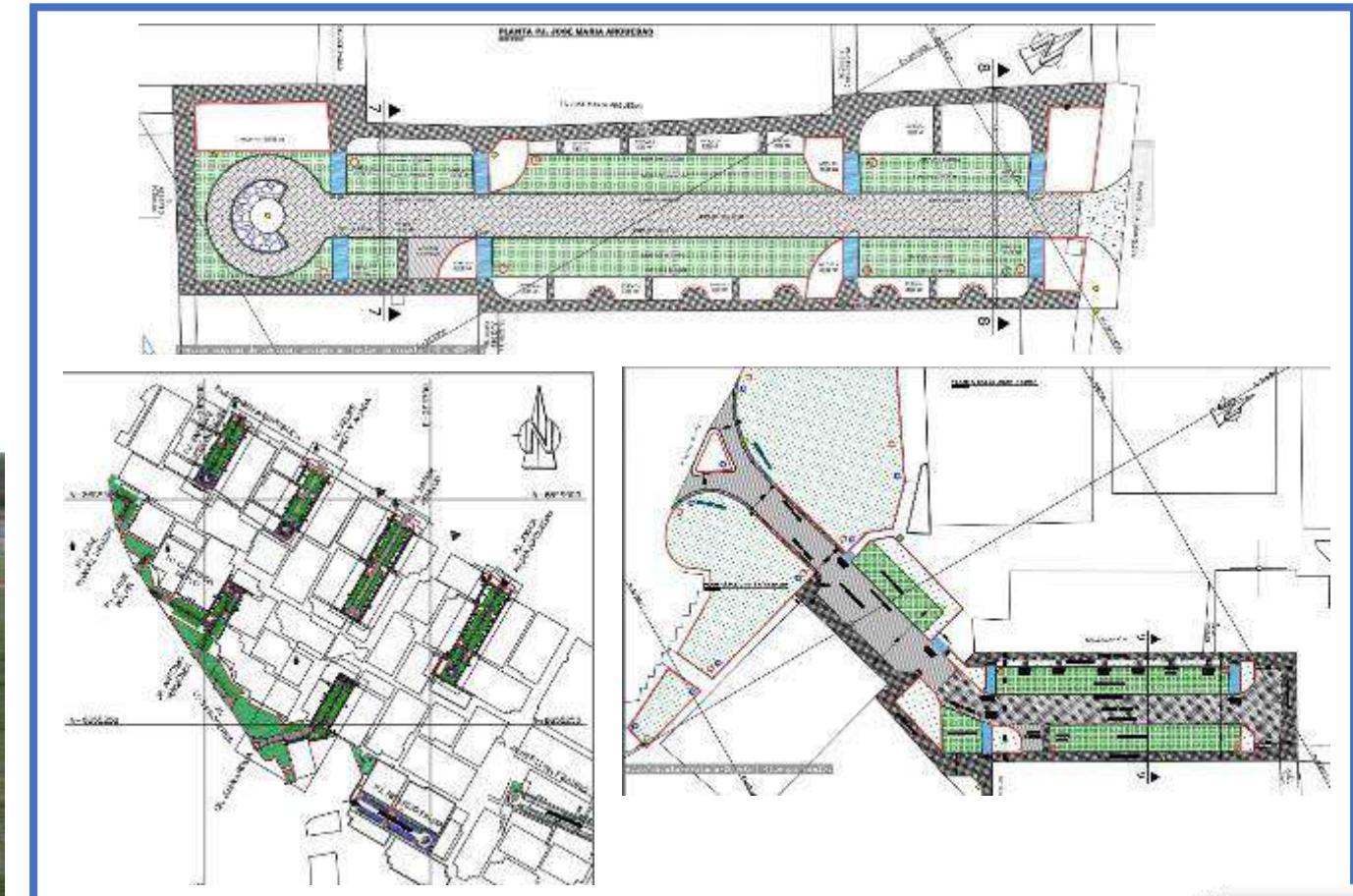
INVERSIÓN
S/. 3'136,014.09

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ANTES



PROYECCION



SANTIAGO DE
SURCO

SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

OBRAS - EXPEDIENTE TECNICO 2022

ITEM	DENOMINACION DE LA OBRA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA CASA DEL VECINO UBICADO EN EL JR. VILLA CARRILLO N°100 - URB. RESIDENCIAL HIGUERETA, SECTOR 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO CENTRAL EN CALLE LAS UVAS N° 322, SECTOR 1, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE RESCATE - SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL , EN EL LOTE 8 MZ A URB. CANOPUS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAESTRANZA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
5	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ARTISTICOS E INFORMATIVOS DEL TEATRO AUGUSTO B. LEGUIA , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO URB. CERRO CAMACHO , DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE LOMA AMARILLA(PAL2) , DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO, URBANIZACION PROLONGACION BENAVIDES, SECTOR 3, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



CASA DEL VECINO

1.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA CASA DEL VECINO UBICADO EN EL JR. VILLA CARRILLO N°100 - URB. RESIDENCIAL HIGUERETA, SECTOR 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. -

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



PROYECCIÓN



SANTIAGO DE
SURCO

ARCHIVO CENTRAL

2.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO CENTRAL EN CALLE LAS UVAS N° 322,
SECTOR 1, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE
LIMA

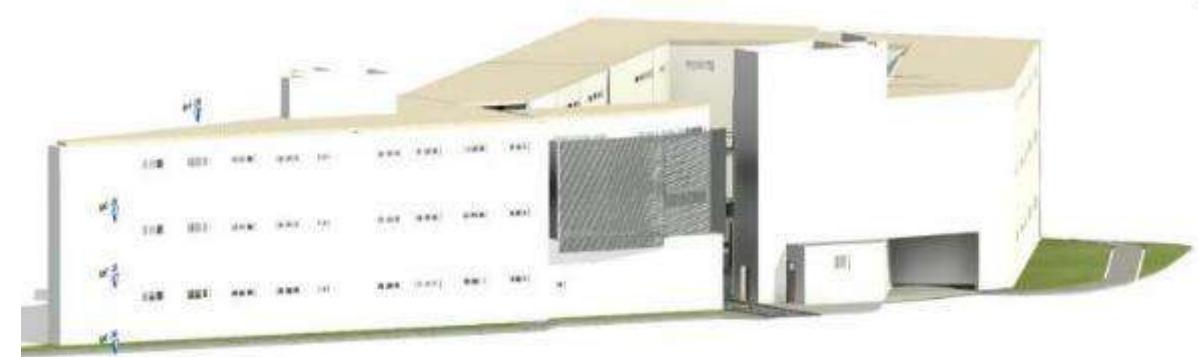
INVERSIÓN
S/. 17'000'000.00

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



PROYECCIÓN



SANTIAGO DE
SURCO

DEFENSA CIVIL

3.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE RESCATE -
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, EN EL LOTE 8 MZ A URB. CANOPUS, DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. 5'330,587.33

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



PROYECCIÓN



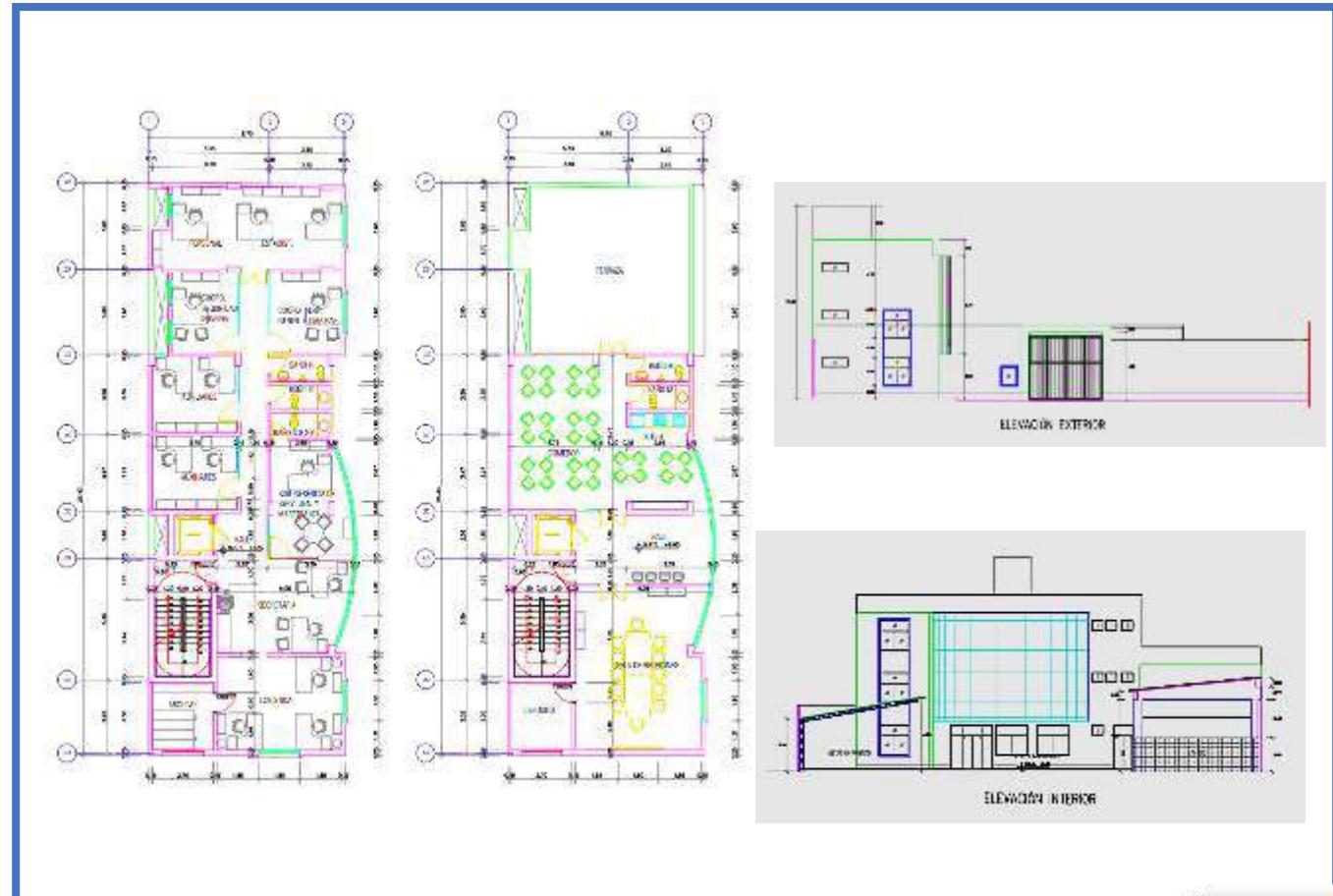
SANTIAGO DE
SURCO

A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



PROYECCIÓN



TEATRO

5.

AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ARTISTICOS E INFORMATIVOS DEL TEATRO AUGUSTO B. LEGUIA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

INVERSIÓN
S/. -

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



PROYECCIÓN



SANTIAGO DE
SURCO

6.

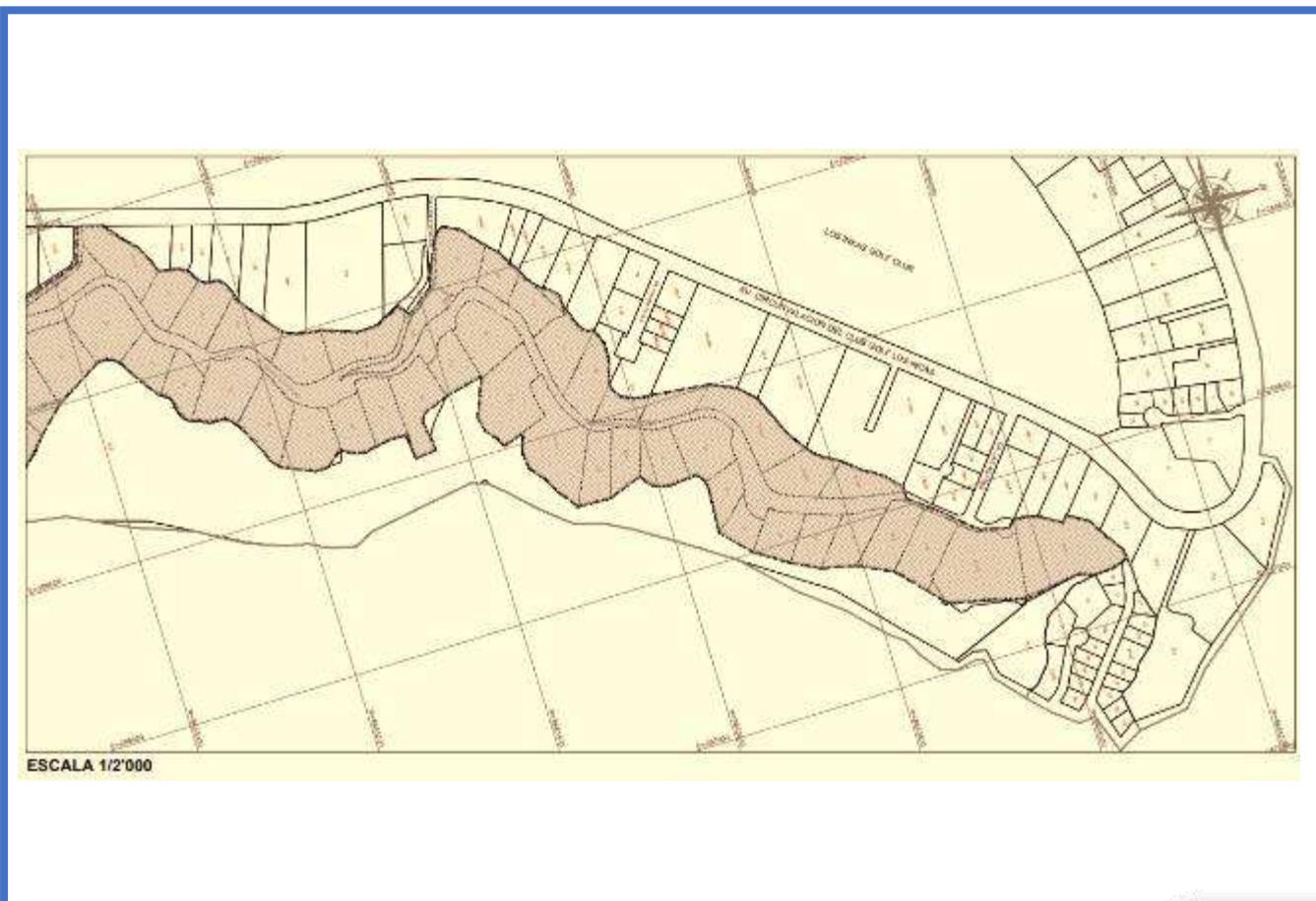
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO URB. CERRO CAMACHO, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

INVERSIÓN S/. -

PROYECCIÓN

A NIVEL DE ESTUDIO DE PREINVERSION

ACTUALIDAD



LOMA AMARILLA (PAL 2)

7.

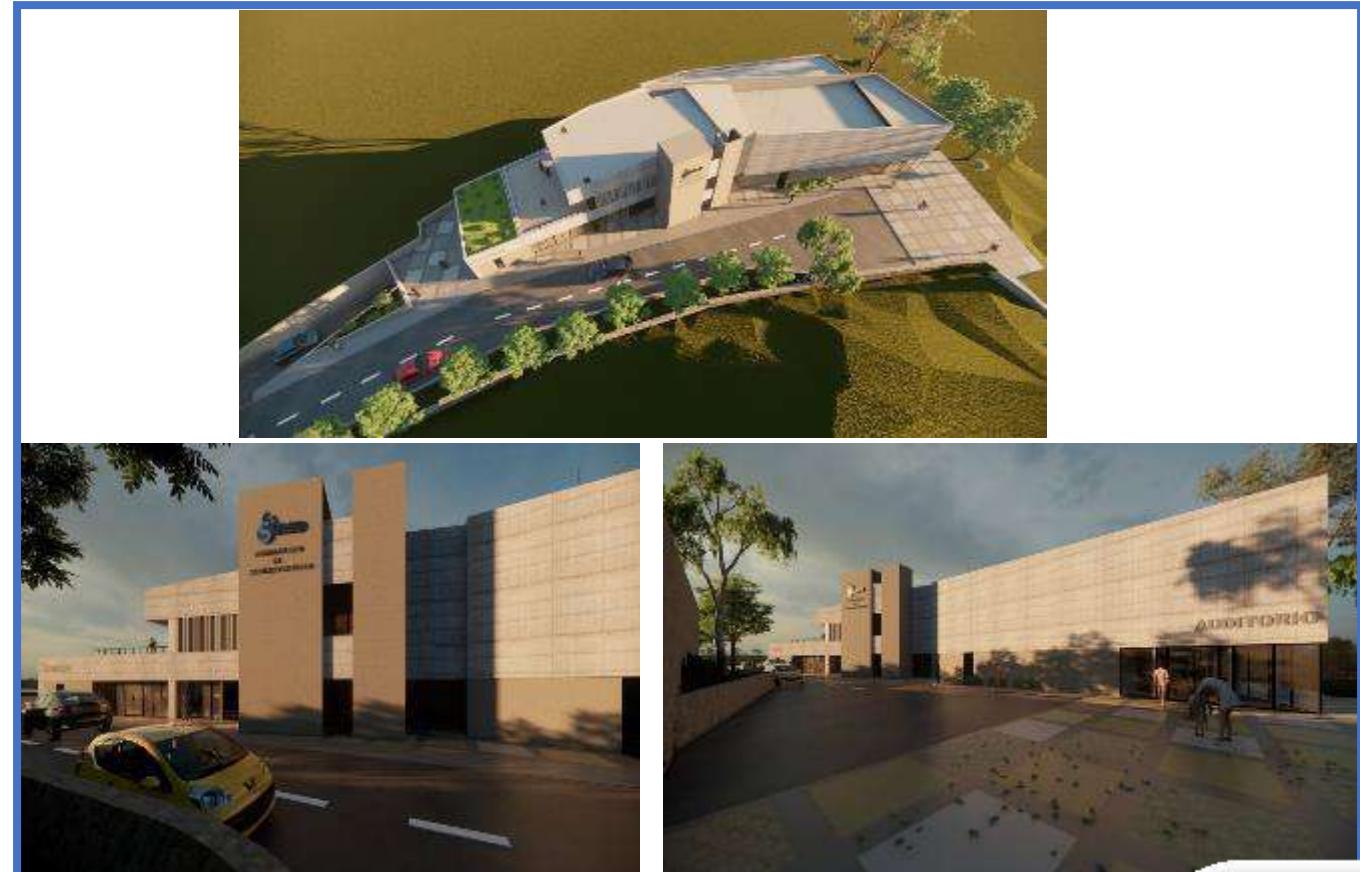
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE LOMA AMARILLA(PAL2), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO, URBANIZACION PROLONGACION BENAVIDES, SECTOR 3, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

INVERSIÓN
S/. -

EN EJECUCIÓN

A NIVEL DE
EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIDAD



SANTIAGO DE
SURCO

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



SANTIAGO DE
SURCO

PROYECTO PILOTO – SECTOR 3

SMART CITY SURCO

E IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE GESTIÓN DE CRISIS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN



FINALIDAD

Busca convertir a Santiago de Surco en un Smart City

BENEFICIO

- Mejora de la prevención de inseguridad ciudadana acompañado del avance tecnológico y analítico.
- Mejora tecnológica de diversos servicios municipales a través de las cámaras de video vigilancia.

DISTRIBUCIÓN

POR SECTORES

CANTIDAD DE CÁMARAS	UBICACIÓN EN SECTOR
03	SECTOR 1
01	SECTOR 2
25	SECTOR 3
02	SECTOR 4
02	SECTOR 6
02	SECTOR 7

POR FUNCIÓN

CANTIDAD DE CÁMARAS	FUNCIÓN OPERATIVA
10	INTELIGENCIA ARTIFICIAL E IDENTIFICACIÓN DE MERODEO
10	COMPORTAMIENTO HUMANO
10	BÚSQUEDA DE PLACAS
10	BÚSQUEDA DE OBJETOS

40 CÁMARAS CON ANALÍTICA



SANTIAGO DE
SURCO

COMPONENTES



SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA



SANTIAGO DE
SURCO

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

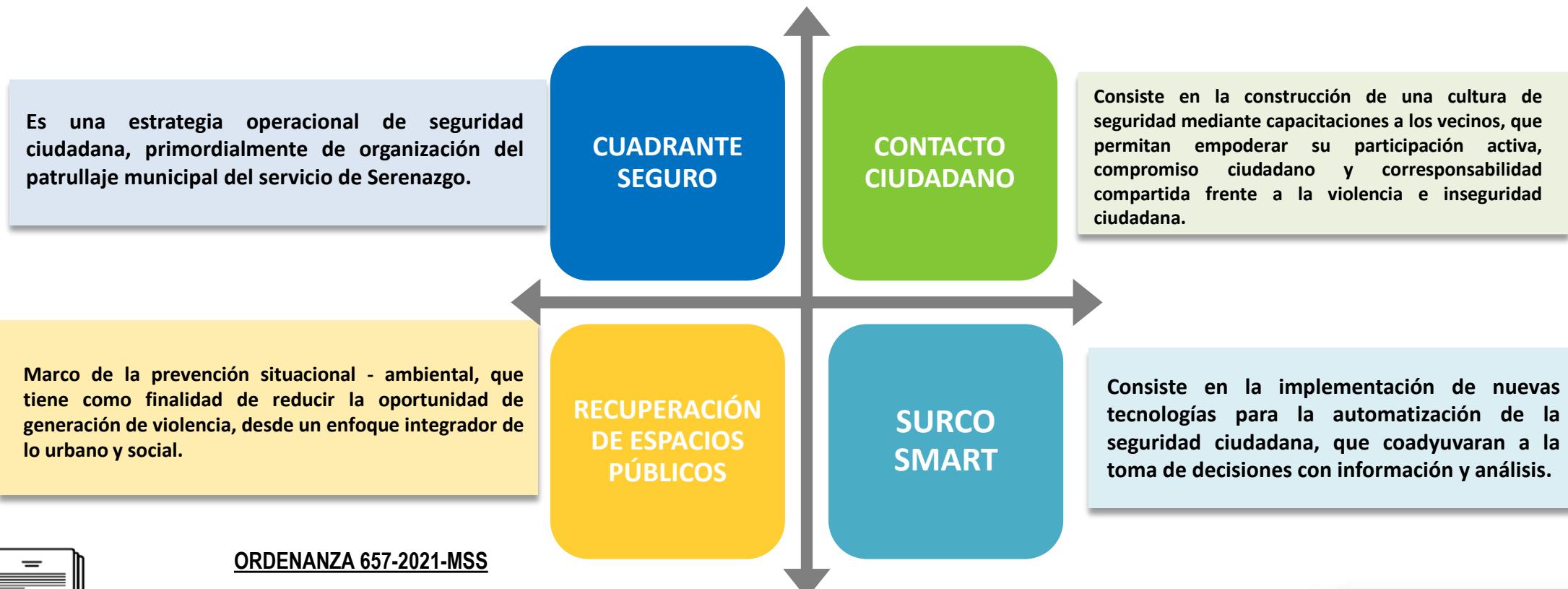


SANTIAGO DE
SURCO

OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO)



EJES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ORDENANZA 657-2021-MSS



SANTIAGO DE
SURCO

EJE: CUADRANTE SEGURO



PATRULLAJE INTEGRADO

2021: **4,114**
2022: **3,174**

Comisarias:
Surco
Sagitario
Chacarilla del
E.
Monterrico
Mateo
Pumacahua



OPERATIVOS CONJUNTOS

2021: **6,315**
2022: **6,277**

PNP
SUTRAN
MIGRACIONES
ATU, GL
DIRINCRI
MP – MSS



SERENAZGO SIN FRONTERAS

2021: **396**
2022: **306**

Barranco
Chorrillos
La Molina
Miraflores
San Borja
Surquillo
San Juan M.



CAPTURAS

2021: **195**
2022: **130**

Capturas
realizadas en
el distrito
en flagrante
delito



PATRULLAJE MUNICIPAL Intervenciones

2021: **103,400**
2022: **78,410**

110
Vehículos
inteligentes
con
telemetría,
cámara
testigo *
SIPCOP-M del
MININTER



SANTIAGO DE
SURCO

EJE: CONTACTO CIUDADANO



VECINOS CAPACITADOS:

AÑO 2021

3,761

AÑO 2022

29,274

TOTAL: 33,035



EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN ACTIVA, COMPROMISO Y CAPACITACIÓN DE LA
COMUNIDAD SURCANA EN SEGURIDAD CIUDADANA



SANTIAGO DE
SURCO

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (En ejecución)

-  Promover la participación de la comunidad
-  Limpieza de Espacio Público
-  Actividades Culturales
-  Charlas de sensibilización
-  Show de recreación y esparcimiento
-  Actividades de Cohesión Social
-  Show Brigada Canina
-  Rondas Mixtas
-  Actividades Deportivas
-  Implementar Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

09 Espacios Públicos identificados 2022

Vecinos y autoridades involucradas – Desarrollo de actividades preventivas planificadas

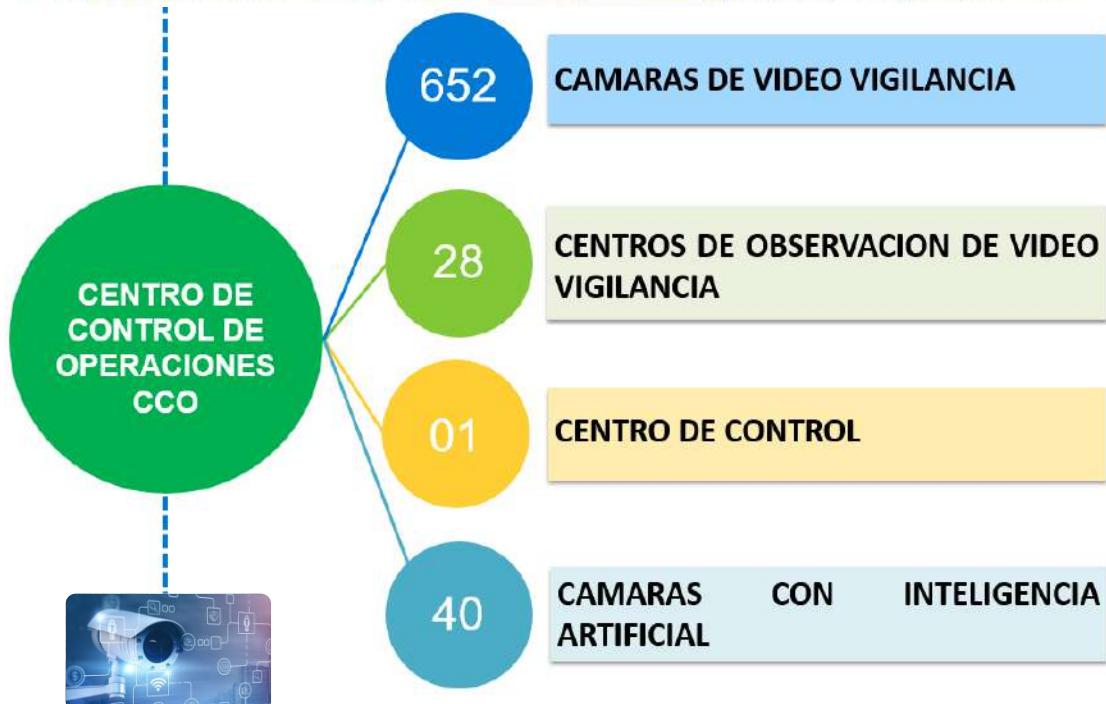


TRABAJO CONTINÚO CON LA COMUNIDAD SURCANA



SANTIAGO DE
SURCO

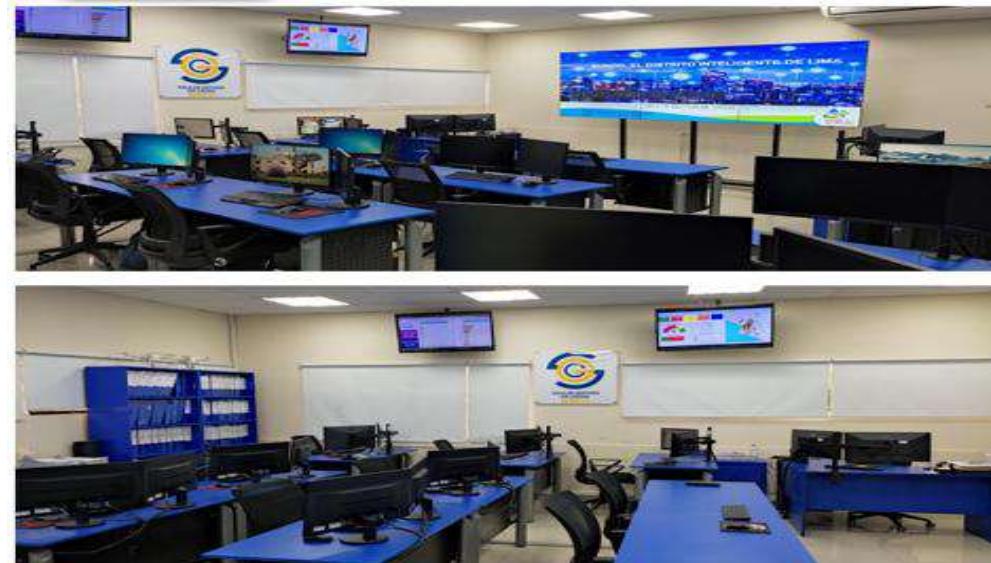
EJE: SURCO SMART



ATENCIONES registradas en el CCO	2021	2022
TOTAL	166,800	191,891

200 km de fibra óptica

Implementación de la Sala de Gestión de Crisis



**SANTIAGO DE
SURCO**

FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA



SANTIAGO DE
SURCO

CONTROL ADMINISTRATIVO

ITEMS	AÑO 2021 PERIODO ENE - AGO	AÑO 2022 PERIODO ENE - AGO
Control de Obras Privadas	3002	3050
Control en temas de medio ambiente y el tratamiento correcto de los recursos ambientales	4128	4653
Control Sanitario, Higiene y Salubridad en Locales Comerciales	4820	644
Control de Establecimientos Locales del distrito	5186	8425
Control del Comercio Ambulatorio, de acuerdo a las normas establecidas	2376	1341
Control de mercados municipales y del comercio formal	1895	2268



ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

ITEMS	AÑO 2021 PERIODO ENE - AGO	AÑO 2022 PERIODO ENE - AGO
Fiscalización en vías surcanas	7560	10437
Fiscalización de vehículos menores	1479	1741

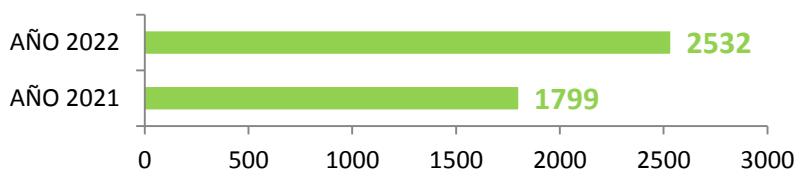


DEFENSA CIVIL

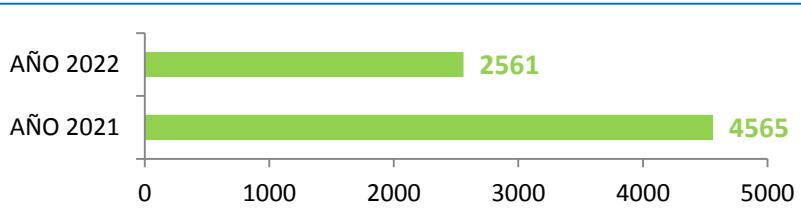


SANTIAGO DE
SURCO

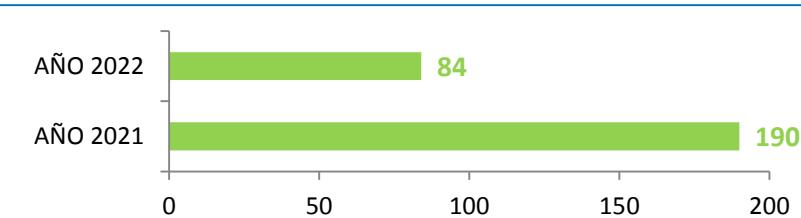
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO



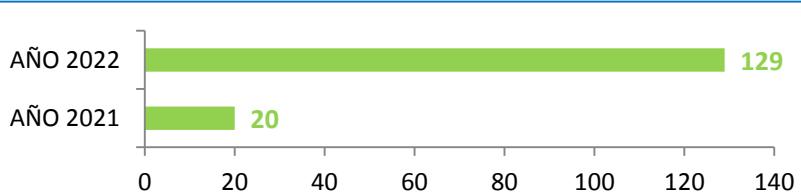
ATENCIÓNES PRE HOSPITALARIAS



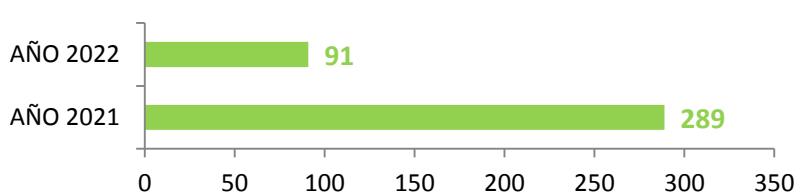
EMERGENCIAS DE RESCATE



SITUACIONES DE APOYO



EMERGENCIAS DE INCENDIOS



ATENCIÓNES CONSTANTES A SITUACIONES DE RIESGO,
EMERGENCIA Y DESASTRES



SANTIAGO DE
SURCO

SIMULACROS Y SIMULACIONES



PLATAFORMA Y GRUPO DE TRABAJO GRD



IMPLEMENTACIÓN DEL COED



GRUPO DE ATENCIÓN RÁPIDA



CURSO ESTRUCTURAS COLAPSADAS



CURSO DE SUPÉRVIVENCIA SST



CURSO GRD ESCUELA DE COMANDOS



EJERCICIOS MULTIDISCIPLINARIOS INTERINSTITUCIONALES

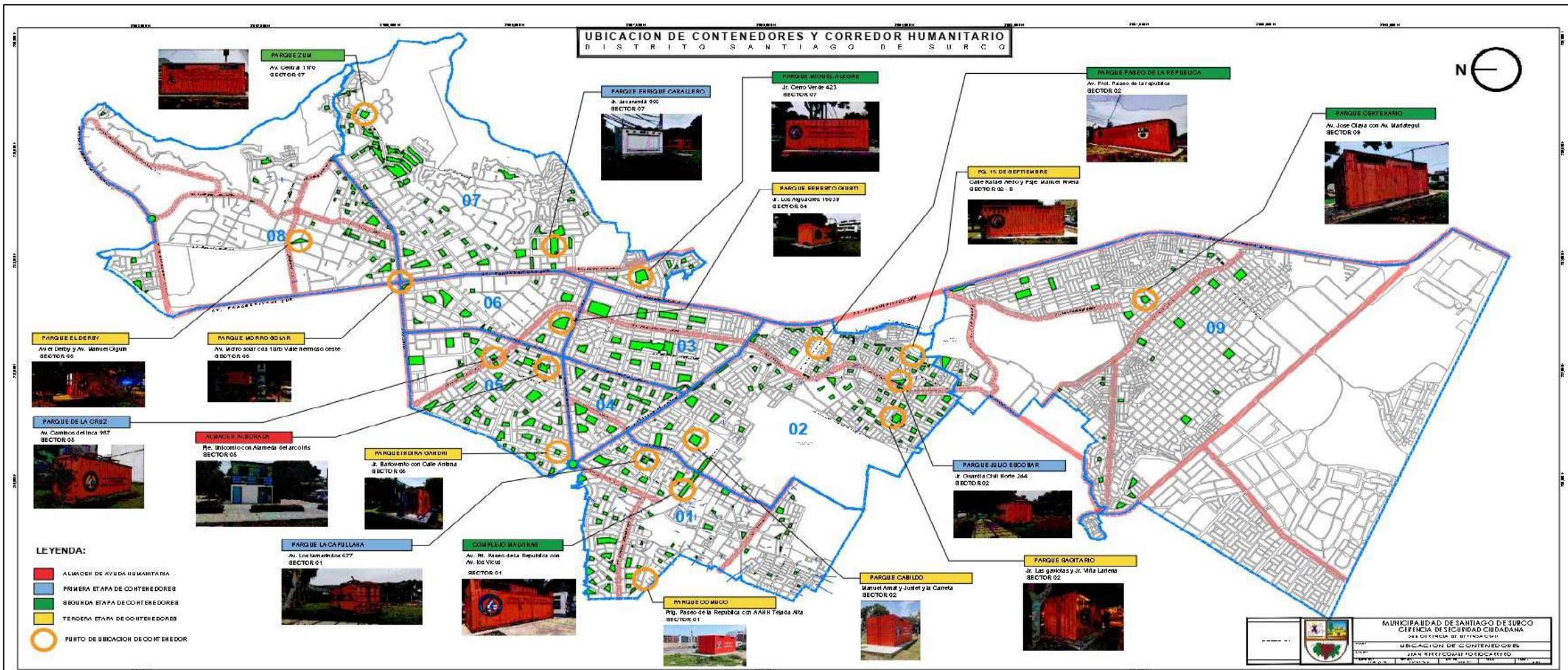


CONSTANTES CAPACITACIONES AL PERSONAL



SANTIAGO DE
SURCO

IMPLEMENTACIÓN DE 18 CONTENEDORES Y CORREDOR HUMANITARIO



125% MÁS IMPLEMENTADOS QUE EN AÑOS ANTERIORES



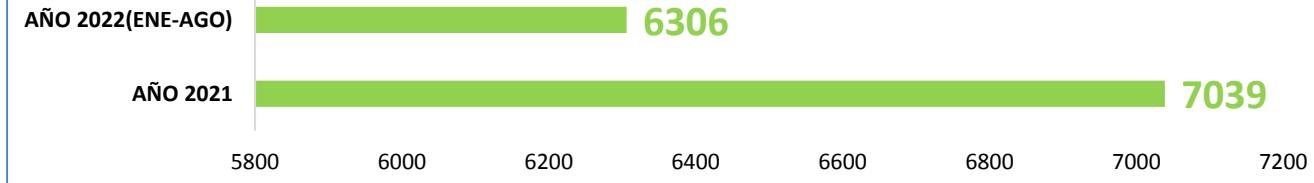
SANTIAGO DE
SURCO

TRÁNSITO

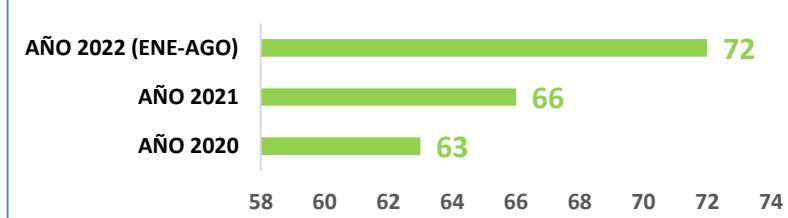


SANTIAGO DE
SURCO

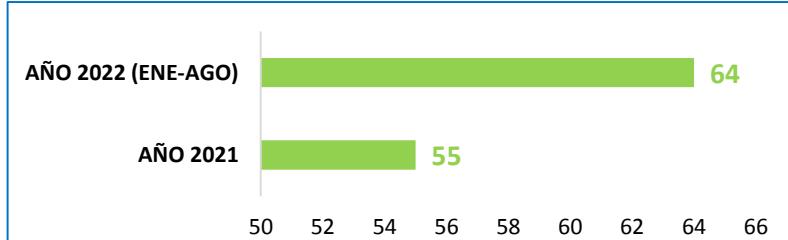
INTERVENCIONES CON ATU



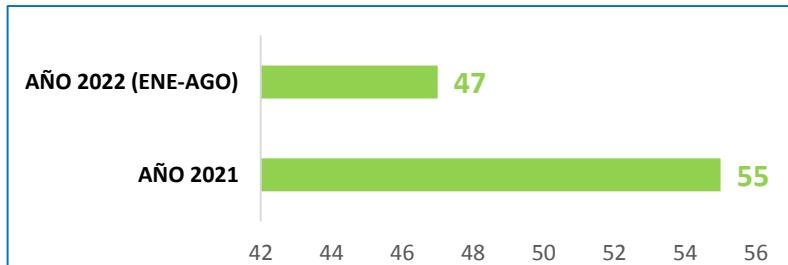
RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES HORIZONTALES



RECUPERACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES



INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD



TRABAJO CONTINUO DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLE SURCANAS



SANTIAGO DE
SURCO

CONCLUSIONES

1. La Municipalidad de Santiago de Surco, viene GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD de los servicios públicos (Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Programas Sociales, otros), en el presente año 2022 y garantiza su sostenibilidad para el periodo 2023-2025, a través de la programación multianual del PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
2. La Municipalidad de Santiago de Surco, viene trabajando e implementando acciones y programas que apuntan en el mediano plazo, a ser una ciudad moderna y segura, mediante el empleo de la tecnología como medio para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y los servicios públicos.



¡GRACIAS!



SANTIAGO DE
SURCO